



Casa abierta al tiempo  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**



10  
años

DEFENSORÍA DE  
LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS

**Informe 2025**

**Dra. Marta Walkyria Torres Falcón**



# Defensoría de los Derechos Universitarios

Marta Walkyria Torres Falcón  
Titular

Norma Patricia Flores López  
Secretaria técnica

Arturo Sotelo Gutiérrez  
Defensor adjunto

Alicia Saldívar Garduño  
Defensora adjunta

Marianela Baltazar Téllez  
Jefa de proyecto

Isis del Carmen Ruiz Cortés  
Jefa de proyecto

Bruno Emmanuel Barreto Guevara  
Secretario ejecutivo

María del Carmen Llaguno Aguiñaga  
Asistente administrativa

Nicolás Espinosa de los Monteros Fragoso  
Ayudante de Servicios

Cristina Ariadna Rovelo Soto  
Conductora

Índice	página
Introducción	1
1      Informe jurídico	4
1.1    Histórico de quejas y orientaciones	6
1.2    Casos atendidos	7
1.2.1   Distribución por espacio universitario	9
1.2.2   Materia de las quejas y orientaciones	11
1.2.3   Estatus de los casos	13
1.2.4   Distribución por género	15
1.3    Comisiones de faltas divisionales	16
1.4    Comisiones especializadas de unidad	17
2      Promoción y difusión de los derechos universitarios	19
2.1    Participación en programas de bienvenida al alumnado	19
2.2    Participación en la Red por la Cultura de Paz	21
2.3    Jornada Intercultural Universitaria	22
2.4    Cursos, talleres y conferencias	24
2.4.1   Cursos	26
2.4.1.1   Construyamos un entorno universitario digno y seguro	26
2.4.1.2   Código de Ética de la UAM y las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género	27
2.4.1.3   Cursos asincrónicos de la DDU	27
2.4.2   Talleres	27
2.4.2.1   Sembrando buen trato	27
2.4.2.2   Medidas de protección y reparación de daño	28
2.4.2.3   Primeros auxilios psicológicos en contextos universitarios	28
2.4.3   Conferencias	29
2.4.3.1   Derechos humanos, elementos indispensables para una cultura de paz en los espacios universitarios	29
2.4.3.2   Igualdad de género	29
2.4.3.3   Homofobia y derechos humanos	30
2.4.3.4   Participación de mujeres indígenas en la toma de decisiones a nivel local: un campo en disputa	30
2.4.3.5   Derechos humanos y VIH/SIDA	30
2.4.4   Mesas redondas y conversatorios	30
2.4.4.1   Claves para otras formas de amar y ejercer mi derecho al placer	30
2.4.4.2   Presentación del chat-bot LuzIA	31
2.4.4.3   Estudios de las mujeres, de género y feministas	31
2.4.4.4   Conmemoración del Día internacional de la Mujer	32
2.4.4.5   Atención a la violencia de género en la UAM: experiencias y desafíos	32

2.4.4.6	Aportes multidisciplinarios contra el discurso de odio	34
2.4.4.7	Resistencias y logros de la comunidad de la diversidad sexual en la UAM	34
2.4.4.8	Reducción de riesgos y conflictos en el uso de sustancias psicoactivas	35
2.4.4.9	Uso de la inteligencia artificial (IA) y su impacto en el bienestar psicológico de las comunidades universitarias	35
2.4.4.10	El vínculo entre los derechos humanos y los universitarios	36
2.4.4.11	Logros y retos de la justicia universitaria	37
2.4.5	Programas de UAM Radio 94.1 FM	37
2.4.5.1	La Diccionaria	37
2.4.5.2	Entre audiencias	37
2.4.5.3	Ser es Humano	38
2.4.5.4	Ética en las universidades	38
2.4.5.5	Voces de la UAM	38
2.4.5.6	Tercera Encuesta sobre Violencia	38
2.4.6	Presentaciones de libros	38
2.4.6.1	Cuerpo y patrimonio cultural en Santa Clara del Cobre	38
2.4.6.2	El libro con infinidad de palabras	39
2.4.6.3	La transmisión de precedentes judiciales desde una perspectiva empírica	39
2.5	Participación en actividades diversas de la UAM	40
2.5.1	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia	40
2.5.2	4 <sup>a</sup> Jornada sobre Diversidad Sexual	40
2.5.3	Día de Muertos	41
2.5.4	Tercera encuesta sobre violencia por razones de género y discriminación	42
2.6	Elaboración de materiales	43
2.6.1	Publicaciones	43
2.6.1.1	Manual de primeros auxilios psicológicos para la comunidad universitaria de la UAM	43
2.6.1.2	Encuesta sobre violencia por razones de género y discriminación en la UAM. Segundo informe	43
2.6.2	Sopas de letras y crucigramas	43
2.6.3	“Pantlani, la pantera defensora” en la página web	44
2.6.4	Efemérides	45
2.6.5	Agenda institucional	50
3	Diez años de la Defensoría de los Derechos Universitarios	51
3.1	Breve historia de la DDU	52
3.2	Rediseño del logo de la DDU	54
3.3	Jornadas conmemorativas “Una década de la Defensoría de los Derechos Universitarios”	54
3.3.1	Rectoría General. Experiencias, buenas prácticas y desafíos de las defensorías en las instituciones de educación superior	55
3.3.2	Unidad Azcapotzalco: “El derecho a la no discriminación en el ámbito universitario”	56

3.3.3	Unidad Cuajimalpa: “Sinergias entre la cultura de paz y los derechos universitarios hoy”	57
3.3.4	Unidad Lerma: “Violencia en las redes”	58
3.3.5	Unidad Iztapalapa. “Voces y espacios: denuncia social y controversia de los tendederos universitarios”	59
3.3.6	Unidad Xochimilco: “Violencia por razones de género”	60
3.3.7	Rectoría general: “La construcción de las Instituciones de Educación Superior como espacios libres de violencia por razones de género: un asunto de derechos humanos”	61
3.4	Presencia en medios institucionales	63
3.4.1	Boletines	63
3.4.2	Programas de radio	64
3.4.2.1	Ser es humano	64
3.4.2.2	Voces de la UAM	64
3.5	Video conmemorativo	64
3.6	Video de felicitaciones de la REDDU	65
4	Vínculos internos	67
4.1	Oficinas de género en las unidades universitarias	67
4.2	Proyecto de servicio social	68
4.3	Comisiones	69
4.3.1	Comisión del Reglamento del Alumnado	70
4.3.2	Comisión encargada de promover la educación inclusiva	70
4.3.3	Red de Cultura de Paz	70
4.3.4	Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios	71
5	Vínculos externos	72
5.1	Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)	72
5.1.1	Asambleas ordinarias	73
5.1.2	XXII Encuentro anual de la REDDU en la Ciudad de México (UNAM, IPN)	73
5.1.3	Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)	74
5.2	Red Iberoamericana de Defensorías	74
5.3	Red contra la Violencia de Género en las IES “Reconstruir”	76
5.4	Secretaría de Gobernación	77
5.4.1	Campaña México sin tortura	77
5.4.2	Mesa de coordinación de la federación para la atención de las determinaciones de la CNDH	78
5.4.3	Comisión Nacional de Derechos Humanos	78
6	Avances del programa de trabajo	79
6.1	Oficina	79
6.2	Diagnóstico y observatorio de los derechos universitarios	80
6.3	Promoción de la cultura de los derechos universitarios	81
6.4	Procedimientos y mecanismos alternativos de solución de controversias	83

6.5	Violencia de género	83
6.6	Vinculación	84
6.7	Reflexión académica	84
7	Informe administrativo	86

## Introducción

El año 2025 ha sido muy importante para la Universidad Autónoma Metropolitana en materia de derechos universitarios: aumentó sustancialmente el número de casos atendidos, se implementaron procedimientos alternativos para la solución de conflictos y se formularon recomendaciones; además, la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) tuvo mayor presencia en las cinco unidades académicas y fortaleció los vínculos internos y externos. Hay que decir también que el trabajo en equipo ha permitido avanzar de manera consistente en el programa de trabajo presentado por la titular en 2024.

De acuerdo con el *Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios* (REDDU), aprobado por el colegio académico en 2015, en diciembre de cada año, debe presentarse un informe del trabajo realizado. La Defensoría tiene dos grandes funciones. La primera de ellas es la atención de casos, que abarca las siguientes actividades: brindar orientación y asesoría sobre derechos humanos y universitarios a integrantes de nuestra comunidad, iniciar y dar seguimiento a las quejas planteadas por la vulneración de derechos universitarios, participación en las comisiones de faltas a solicitud de su coordinador o coordinadora y, a partir de este año y en virtud de las reformas al *Reglamento del Alumnado*, participación en las comisiones especializadas de las cinco unidades universitarias. La otra tarea es la promoción y difusión de los derechos universitarios, que se realiza tanto en la Rectoría general como en las cinco unidades: Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco. Ambas actividades están estrechamente ligadas. Es fundamental que la comunidad de nuestra Casa Abierta al Tiempo conozca sus derechos a cabalidad para que pueda realmente detentarlos en su vida cotidiana dentro de la Universidad y, en caso de identificar alguna transgresión -real o potencial-, se acerque a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El primer apartado de este Informe está dedicado a la atención de casos en el área legal. Se ofrece un histórico de casos, para ilustrar el avance logrado en los últimos cinco años, en que se pasó de 20 solicitudes de orientación y queja en 2020 a 141 en el año que está por terminar. Se describen detalladamente las características de los casos: distribución por espacio universitario y sector, materia de las quejas, estatus que guardan en la propia Defensoría y género de las personas peticionarias. También se anota la participación de la DDU en las comisiones de faltas divisionales y en las comisiones especializadas de cada unidad, creadas en el año en curso.

En un segundo momento, se aborda la segunda gran tarea de la Defensoría: la promoción y difusión de los derechos universitarios. Se ha buscado tener mayor presencia en las cinco unidades, a través de los programas de bienvenida al alumnado de nuevo ingreso, la impartición de cursos, talleres y conferencias, la

organización de conversatorios y la participación en actividades diversas con otras instancias de la UAM, de manera destacada la Coordinación de difusión. En 2025, se realizó la 4<sup>a</sup> jornada de educación intercultural -en el marco de la Fiesta de las Naciones- y se aplicó la *Tercera Encuesta sobre violencia por razones de género y discriminación*. Además, la DDU ha continuado produciendo sus propios materiales de difusión y concienciación de los derechos universitarios: crucigramas, sopas de letras y el popular juego de mesa Pantlani: la pantera defensora. En 2025, se hicieron carteles para conmemorar fechas importantes en materia de derechos humanos y universitarios, que se publicaron en nuestras redes.

La Defensoría de los Derechos Universitarios cumplió diez años en 2025. Por ese motivo, se realizaron distintas actividades que se describen en el tercer apartado. En primer lugar, se agregó la cifra -10 años- al logo de la DDU. De manera preponderante, del 9 de octubre al 12 de noviembre, se realizaron las siete jornadas conmemorativas “Una década de la Defensoría”, en Rectoría General y las cinco unidades académicas. En cada jornada, se abordó un tema importante de derechos universitarios y, para su realización, se convocó tanto a personal académico como al alumnado. Además, con el apoyo de Comunicación social, se hizo un video conmemorativo.

La vinculación es una parte fundamental de las actividades de la Defensoría. En el cuarto apartado, se da cuenta del fortalecimiento de vínculos internos, principalmente con las oficinas de género de las cinco unidades universitarias, así como con las comisiones de faltas y especializadas.

Entre los vínculos externos, destaca la participación de la DDU en la *Red de organismos defensores de derechos universitarios (REDDU)* y la *Red Iberoamericana de Defensorías*. Además, hay un nexo importante con la *Red contra la violencia de género en las instituciones de educación superior* (Red Reconstruir) y con algunas instituciones públicas, como la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El quinto apartado contiene la información respectiva.

El programa de trabajo presentado ante el colegio académico el año pasado registra un buen grado de avance. Hay que subrayar que, gracias a diversos apoyos institucionales, la Defensoría cuenta con una nueva oficina, con buena ventilación y luz natural; además, está prevista una ampliación para enero de 2026. Hay un trabajo disciplinado y persistente que nos ha permitido dar pasos importantes en los objetivos planteados. Este proceso es descrito en el sexto apartado.

Finalmente, se incluye el informe administrativo, que da cuenta de los recursos con los que operó la Defensoría de los Derechos Universitarios durante 2025 y el uso que se les dio.

Por último, pero no al último, hay que subrayar que el principal componente de las actividades de la Defensoría es el trabajo en equipo. Detrás de cada tarea está el compromiso de diez personas que cotidianamente aportan su voluntad, su esfuerzo y su talento a la construcción de espacios libres de cualquier forma de discriminación y violencia.

## 1. Informe jurídico

La Defensoría de los Derechos Universitarios tiene la obligación y el compromiso de rendir cuentas ante la comunidad. La vía reglamentaria para comunicar sus actividades es el Colegio académico, en términos del artículo 16, fracción X del *Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (REDDU)*<sup>1</sup> y, en particular, las disposiciones relativas a la atención de los casos. En este primer apartado, se pone énfasis en el cumplimiento de los incisos b) quejas y peticiones recibidas; c) número y materia de las quejas y peticiones admitidas, desechadas y sobreseídas; d) quejas y peticiones resueltas mediante conciliación o mediación, y e) recomendaciones emitidas y las que fueron atendidas. Toda esta información es referida, de manera conjunta, como “atención de casos”.

Los formatos de atención son cinco: 1) queja, 2) orientación, 3) mediación, 4) asesoría y opinión en las comisiones de faltas de los consejos divisionales, y 5) observación en las comisiones especializadas de unidad. Los números uno, dos y tres se presentan de manera conjunta, por tener afinidad en la atención; en tanto que los puntos 4 y 5 se abordan por separado, para atender a sus propias características.

La queja, en términos de nuestras *Reglas de funcionamiento interno* (REFIN), se define como “manifestación de hechos presuntamente irregulares, en los que se encuentran involucrados órganos e instancias universitarias en el ejercicio de sus funciones y/o miembros de la comunidad universitaria, que afectan la esfera jurídica de una persona, quien los hace del conocimiento de la Defensoría”. A su vez, las orientaciones se describen como “respuestas que miembros de la Defensoría proporcionan a los solicitantes para presentar quejas ante la Oficina o, en su caso, para sugerir la instancia a la que pueden dirigirse para solucionar un problema”. Finalmente, la mediación se entiende como un procedimiento que se instaura para que las partes en conflicto puedan dirimir sus controversias y construir soluciones de manera conjunta.

En síntesis, las quejas se refieren a una presunta transgresión a los derechos universitarios, en tanto que las orientaciones abarcan un espectro mucho más amplio. La Defensoría de los Derechos Universitarios recibe numerosas solicitudes de atención. En algunos casos, desde el inicio se perfila una queja porque existe, de manera clara y precisa, la vulneración de un derecho universitario. En otras

---

<sup>1</sup>El *Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (REDDU)* fue aprobado por el Colegio Académico en la sesión No.378, celebrada los días 16 y 17 de abril de 2015. Disponible en: <https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-julio-2025/legis-univ-uam-julio-2025-reddu.pdf>.

ocasiones, la solicitud se registra como orientación y, a medida que se investigan los hechos, puede identificarse una vía de solución o integrarse una queja.

El numeral cuatro, relativo a la asesoría y opinión en las comisiones de faltas, tiene como origen la sesión 523 del colegio académico<sup>2</sup>; en ella, se designó a la Defensoría de los Derechos Universitarios para que acompañara las comisiones de faltas, aportando su opinión en los casos en que se tratara de conductas de violencia por razones de género o de cualquier otra índole, o bien que atentaran contra la libertad, la integridad y la dignidad de las personas. La DDU participa en estas comisiones a solicitud de la secretaría académica de cada división, por ser la instancia coordinadora.

La reciente reforma al *Reglamento del alumnado*<sup>3</sup> establece la integración de comisiones especializadas de unidad, para abordar casos de violencia de género, discursos de odio y conductas que atenten contra la igualdad y la dignidad de las personas, principalmente. Además, asigna a la Defensoría de los Derechos Universitarios la tarea de fungir como observadora, con voz pero sin voto. En consecuencia, el personal de la DDU participa en todas las comisiones especializadas y sigue acompañando, por solicitud expresa, a las comisiones de faltas divisionales. Cuando se le solicita, emite una opinión por escrito.

El numeral cinco, relativo a la participación de la Defensoría en las comisiones especializadas, se relaciona directamente con el párrafo anterior. La visibilización de la problemática que enfrentaron los consejos divisionales y las comisiones de faltas para conocer la violencia, los discursos de odio, la violencia por razones de género y la discriminación hizo ver la urgencia de que se crearan las comisiones especializadas de unidad con un mandato específico. Es importante señalar que las comisiones especializadas tienen que ser integradas por personas con conocimientos o experiencia en la atención de estas problemáticas.

En el primer inciso de este apartado, se presenta un análisis comparativo de las solicitudes de queja u orientación recibidas desde el año 2020 hasta la fecha. Posteriormente, se analizan los casos atendidos en 2025 y se desglosan según su unidad de origen, la materia, el estatus que guardan dentro de la Defensoría y el género de las personas peticionarias. En tercer lugar, se detalla la participación de

---

<sup>2</sup> La sesión referida tuvo lugar los días 17, 18, 21 y 22 de abril de 2023.

<sup>3</sup> El *Reglamento del alumnado* (RA) fue aprobado por el Colegio Académico en la Sesión No. 58, celebrada los días 26 de febrero y 8 de marzo de 1985. La reforma más reciente entró en vigor el 25 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-julio-2025/legis-univ-uam-julio-2025-ra.pdf>.

la DDU en los procedimientos ante las comisiones de faltas divisionales y, por último, se habla de las comisiones especializadas de unidad.

### 1.1 Histórico de quejas y orientaciones

En este inciso, se presentan las cifras de los casos atendidos por la Defensoría de 2020 a 2025. A diferencia de períodos previos, el total de casos históricos aquí presentados incluye un ajuste por desfase de fechas, ya que se integraron aquellos que no habían sido contabilizados en informes anteriores debido al cierre anticipado para presentar el informe de actividades en diciembre.

En materia de atención, la orientación y la recepción de quejas constituyen el contacto primordial con las personas usuarias. A diez años de su creación, la DDU se encuentra en una etapa de consolidación y la comunidad manifiesta un aumento sostenido en la confianza en su labor. En la actualidad, es posible afirmar que la Defensoría ha logrado ser plenamente identificada tanto por el alumnado como por el personal académico y administrativo.

*Gráfica 1. Elaboración propia. Casos atendidos en la Defensoría de los Derechos Universitarios.*



En perspectiva, se observan dos momentos de variación significativos en los últimos cinco años:

a) La reactivación de actividades en 2020 - 2021. La Defensoría estuvo acéfala durante más de tres años, de diciembre de 2016 a marzo de 2020<sup>4</sup>; al contar de

<sup>4</sup> La Dra. María Guadalupe Huacuz Elías fue nombrada segunda titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios en marzo de 2020.

nuevo con titular, justo empezaba el confinamiento por la pandemia del COVID. En 2021, cuando las actividades institucionales estaban casi totalmente regularizadas, la atención pasó de 22 a 81 casos, lo que representa un crecimiento del 368.2%.

b) El incremento de 2025. El volumen de atención ascendió de 109 casos en 2024 a 141 en el presente año. Este aumento deriva, en buena medida, de la mayor visibilidad que ha adquirido la Defensoría, gracias a la realización de una gran cantidad de actividades de difusión, a su constante presencia física en las unidades universitarias, así como a la participación en procesos de inducción, mesas de reflexión y la integración en comisiones de faltas divisionales y especializadas de unidad.

En la Tabla 1, se observa el crecimiento sistemático mencionado. Desde la reactivación en 2020 (con 22 casos) hasta el cierre de 2025 (con 141 casos), la atención ha experimentado un incremento acumulado del 640.9%.

Si realizamos la sumatoria de los casos atendidos en la Defensoría de los Derechos Universitarios, la cantidad resultante es de 543 solicitudes de quejas y orientaciones desde el año 2020 hasta el 2025.

*Tabla 1. elaboración propia. Casos atendidos anualmente en la Defensoría de los Derechos Universitarios.*

Año	Atención de quejas y orientaciones
2020	22
2021	81
2022	94
2023	96
2024	109
2025	141
Total	543

## **1.2 Casos atendidos**

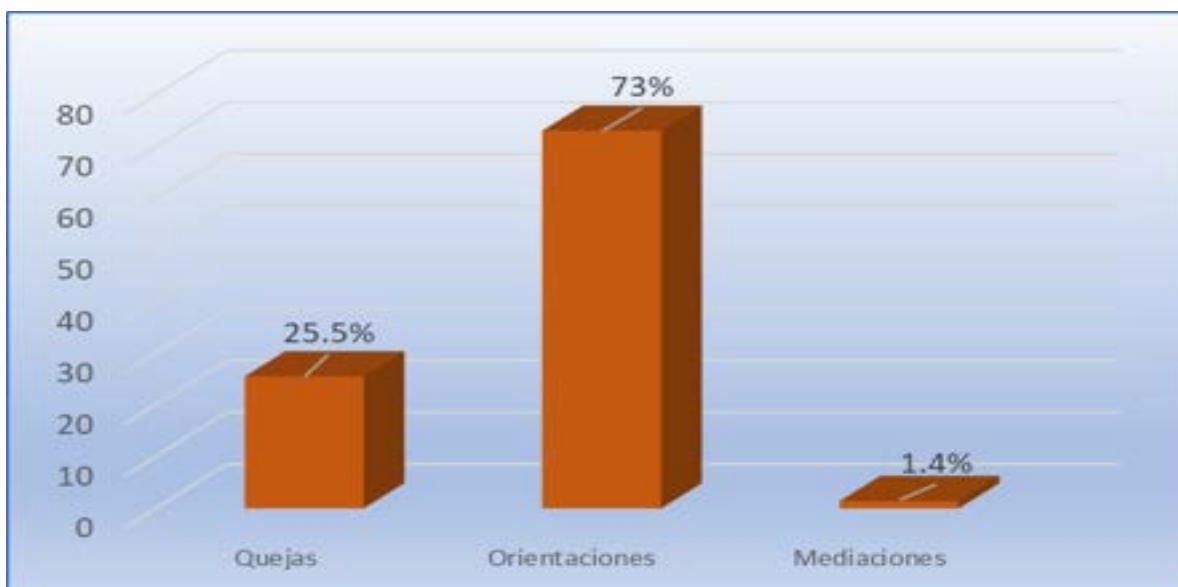
En 2025, se presentó un incremento considerable -aproximadamente del 30%- en el número de casos atendidos por la Defensoría de los Derechos Universitarios. En este Informe, se incorpora una categoría adicional a las reportadas en 2024 y en años anteriores: la mediación.

Tabla 2. Elaboración propia. Quejas y orientaciones atendidas en 2025.

Trámites	Datos	Porcentaje
Quejas	36	25.5%
Orientaciones	103	73%
Mediaciones	2	1.4%
Total	141	100%

En la Tabla 2, puede observarse que este año se recibieron 36 quejas y 103 orientaciones. El número de quejas, que a simple vista se aprecia como notoriamente inferior al de las orientaciones, representa la atención final que se les dio en la Defensoría. Es probable que inicialmente se hayan recibido más solicitudes de queja; sin embargo, del análisis de la materia y las solicitudes reales de las personas peticionarias, se configuraba más claramente la vía de atención mediante una orientación. Esta figura nos permite brindar información y asesoría, incluso especializada, para la solución de diversas problemáticas que no necesariamente derivan en quejas por presuntas transgresiones a los derechos universitarios.

Gráfica 2. Elaboración propia. Quejas y orientaciones atendidas en 2025.



A partir de la publicación de la *Ley general de mecanismos alternativos de solución de controversias* en 2024, así como la aprobación de las *Políticas transversales de cultura de paz* de nuestra Universidad, en este 2025, la Defensoría ha reforzado los mecanismos de facilitación que están previstos en el REDDU: mediación y conciliación. La mediación, definida por las *Reglas de funcionamiento interno* como “un proceso para dirimir conflictos entre miembros y participantes de la comunidad universitaria”, comparte los siguientes principios con la conciliación:

confidencialidad, equidad, flexibilidad, honestidad, imparcialidad, legalidad, neutralidad y voluntariedad. Sobre estas bases, la DDU participa activamente, aportando propuestas de solución en los distintos casos que conoce.

Mención aparte merece el formato del mecanismo restaurativo que integra, en la construcción de soluciones, de manera conjunta o separada, a las personas involucradas y a la comunidad afectada. En este formato, se prevé la realización de reuniones, círculos, comunicaciones indirectas y, en general, cualquier tipo de espacio de intervención y difusión que tenga por objetivo recomponer el tejido universitario.

Como parte de las actividades cotidianas de construcción de paz, además de brindar orientaciones y dar trámite a las quejas, la DDU promueve, ante las personas usuarias, la consideración de estas vías alternativas de solución, siempre que la materia en conflicto lo permita. Los dos procedimientos de mediación reportados son precisamente aquellos que tuvieron éxito hasta su conclusión. Además, se considera importante mencionar que hubo casos en los que esa alternativa de solución se intentó e incluso se dieron algunos avances, pero finalmente no se logró su exitosa conclusión por falta de un acuerdo entre las partes. En este sentido, es materia de todo el repertorio de competencias de la DDU el impulso del derecho universitario de nuestra comunidad al acceso a estos mecanismos alternativos.

### **1.2.1 Distribución por espacio universitario**

La Defensoría brinda atención a los diversos sectores de la comunidad —alumnado, personal administrativo y académico— pertenecientes a las cinco unidades y a la Rectoría General. La mayor parte de las actuaciones de la Defensoría se realizan vía remota (correo electrónico, zoom, oficina virtual, llamadas telefónicas). Se advierten disparidades significativas en la distribución de quejas y orientaciones por espacio universitario. Como se indica en la Tabla 3, las unidades Lerma y Cuajimalpa presentan una menor afluencia de solicitudes. Sin embargo, es necesario señalar que este comportamiento guarda una relación proporcional con el tamaño de su población, notoriamente inferior al de las unidades Xochimilco, Azcapotzalco e Iztapalapa.

La comunidad universitaria de la unidad Xochimilco acudió a la DDU en 45 ocasiones, la de la unidad Azcapotzalco en 34 y la de la unidad Iztapalapa en 21. Paralelamente, las personas que integran la comunidad universitaria en las unidades Cuajimalpa y Lerma acudieron en 10 y 9 ocasiones, respectivamente. Por otra parte, el rubro clasificado como “sin datos” corresponde a aquellas personas que, tras contactar a la Defensoría, omitieron especificar su unidad de procedencia. Esta información da cuenta de la necesidad de reforzar la presencia de la DDU en

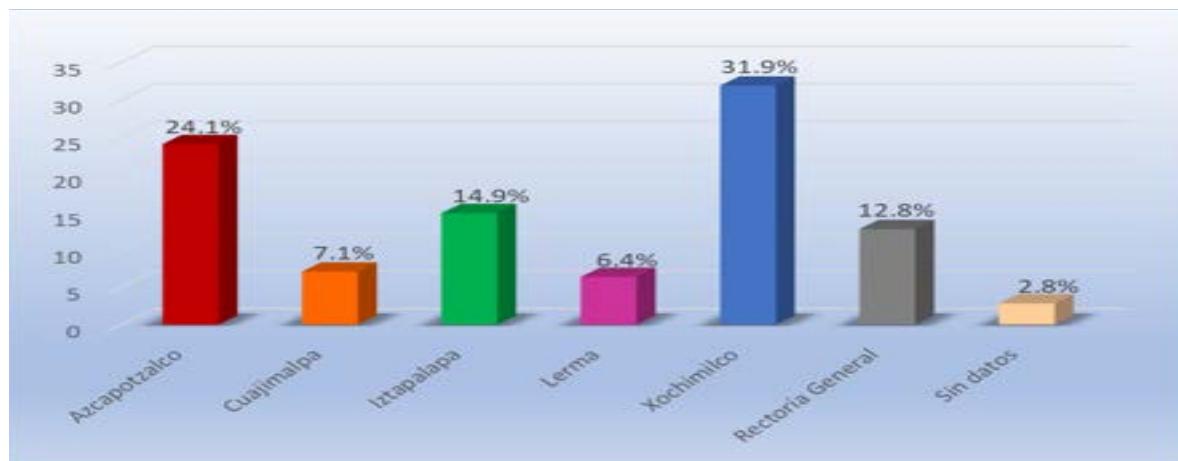
todas las unidades, especialmente en Cuajimalpa y Lerma, a través de todos los medios posibles (eventos, cursos y visitas).

Como se detallará más adelante, las actividades de difusión y promoción son fundamentales para que la comunidad conozca la DDU y utilice sus servicios. Tanto la participación en los programas de bienvenida al alumnado de nuevo ingreso como el proyecto de servicio social presentado a las unidades constituyen mecanismos adecuados para fortalecer esta presencia y establecer puentes de colaboración.

Tabla 3. Elaboración propia. Quejas y orientaciones recibidas por dependencia universitaria.

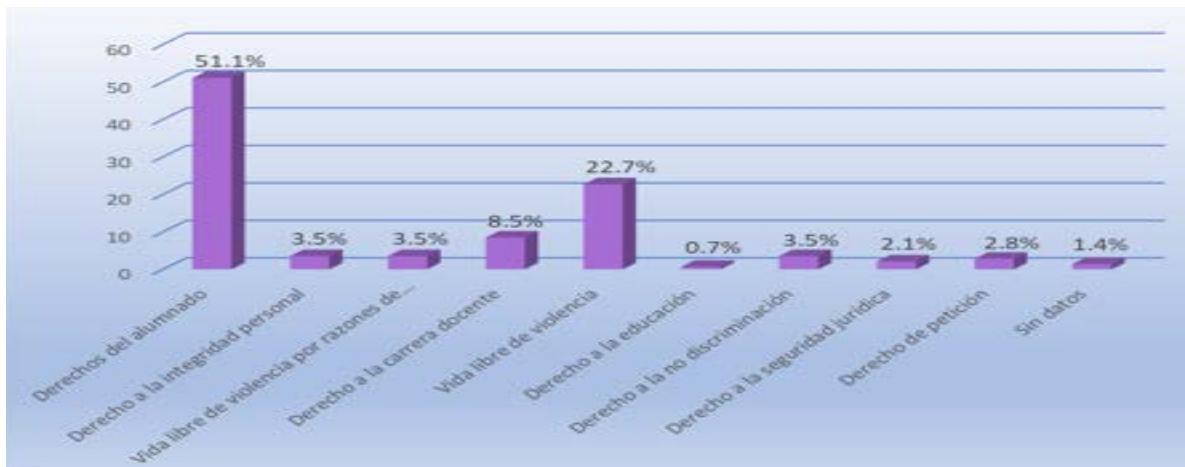
Quejas y orientaciones por dependencia universitaria	Datos	Porcentaje
Azcapotzalco	34	24.1%
Cuajimalpa	10	7.1%
Iztapalapa	21	14.9%
Lerma	9	6.4%
Xochimilco	45	31.9%
Rectoría General	18	12.8%
Sin datos	4	2.8%
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>

Gráfica 3. Elaboración propia. Quejas y orientaciones recibidas por dependencia universitaria.



### 1.2.2 Materia de las quejas y orientaciones

El sector que utiliza con mayor frecuencia los servicios de la DDU es el alumnado; por ello, resulta natural que la principal materia de quejas y orientaciones se relacione con sus derechos. Esta temática es la más recurrente e incluye una variedad de situaciones que suceden dentro de las aulas, así como observaciones o dudas sobre la prestación del servicio educativo. Cabe considerar que la población estudiantil es notoriamente superior a la de otros sectores y que la mayor parte de la vida universitaria transcurre precisamente en los salones de clase.



Gráfica 4. Elaboración propia. Materia de las quejas y orientaciones recibidas en 2025.

En la reciente reforma al *Reglamento del Alumnado* (aprobada en la sesión 560 del Colegio Académico, el 20 de marzo de 2025), se distinguió entre "derechos del alumnado" y "derechos escolares". Por tal motivo, a partir del próximo año será conveniente diferenciar ambos conceptos en las solicitudes que se presenten ante la DDU. No obstante, debido a que la reforma se aprobó en marzo, durante el presente ejercicio se mantuvo el criterio de registro de años anteriores, agrupando todos los temas en esta misma categoría. La reforma al Reglamento del Alumnado de marzo de 2025 marca un precedente que obligará a la DDU a transitar hacia una categorización más precisa de las quejas, diferenciando los derechos sustantivos de los asuntos estrictamente escolares.

Con respecto al derecho a la integridad personal, se agrupan las quejas u orientaciones que argumentan transgresiones físicas o psicológicas. En estos casos, las medidas de protección que emite directamente la DDU permiten un resguardo efectivo de la integridad de las personas.

Se decidió reportar por separado los casos de "vida libre de violencia" y "vida libre de violencia por razones de género", para dejar constancia de la incidencia que estos temas tienen en nuestra universidad. Es importante mencionar que, desde la entrada en vigor del *Protocolo para atender la violencia por razones de género*

(2023), existe mayor claridad sobre las rutas de atención y las instancias competentes. En ese sentido, aun con la gestión directa que realizan las unidades universitarias a través de sus oficinas especializadas, la DDU reportó cinco casos para 2025.

Los casos relacionados con el derecho a una vida libre de violencia ocupan un lugar central en la atención de la Defensoría. Después de los derechos del alumnado, esta categoría representa el 22.7 % del total, con 32 registros. Aunque la Defensoría ha mantenido su participación en espacios formativos sobre el tema, es imperativo fortalecer las actividades de prevención institucional.

Por su parte, el derecho a la carrera docente concentra los acercamientos del personal académico que busca asesoría sobre los procedimientos de promoción y permanencia, así como sobre las dinámicas interpersonales con el alumnado o con colegas. En 2025, se registró un notable incremento en las solicitudes de este sector con respecto al año anterior, pasando de cinco casos en 2024 a 12 en el presente ejercicio.

Los casos relacionados con el derecho a la educación involucran el acercamiento tanto de aspirantes al ingreso como de alumnado de las distintas unidades universitarias, además de personas que, por diversos motivos, han sido dadas de baja. Esta categoría es particular debido a que, aunque se trata de personas que aún no forman parte de la comunidad universitaria o que han dejado de pertenecer a ella, la DDU les ha brindado la atención correspondiente en materia de orientación.

El derecho a la no discriminación aborda tanto conductas individuales como inercias institucionales. La detección de tales comportamientos es el primer paso para dejar de normalizarlos y construir relaciones igualitarias. Los espacios universitarios deben permanecer libres de cualquier forma de discriminación y violencia.

La categoría de seguridad jurídica se vincula, principalmente, con las orientaciones brindadas en los procesos ante las comisiones de faltas divisionales y las comisiones especializadas de unidad. Aunque el número de casos reportados ante la Defensoría es bajo, resulta pertinente habilitar espacios de asesoría para que el alumnado —tanto quienes se encuentran en situación de víctima como quienes son señalados o señaladas como responsables— pueda conocer las etapas del procedimiento, los plazos probatorios, la formulación de alegatos y el recurso de reconsideración. Asimismo, esto permitiría explicar con mayor detalle el contenido de los dictámenes y las resoluciones.

El derecho de petición mostró una mayor recurrencia que en los años anteriores, con cuatro casos registrados. Al igual que en las categorías anteriores, esto

representa un incremento con respecto al ejercicio previo, en el cual únicamente se reportó un caso.

Finalmente, la categoría “sin datos” comprende aquellas orientaciones solicitadas por integrantes de la comunidad universitaria en las que no fue posible determinar la materia de la consulta debido a dificultades en el contacto con la persona peticionaria.

El incremento en las solicitudes de orientación y queja con respecto al ejercicio reportado en 2024, sugiere que existe una mayor confianza en la Defensoría de los Derechos Universitarios. Esta confianza resulta importante para mejorar y fortalecer las relaciones en la convivencia institucional, la cual debe estar basada, en todo momento, en el respeto de los derechos humanos y en una cultura de paz cotidiana.

Tabla 4. Elaboración propia. Materia de las quejas y orientaciones recibidas en 2025.

Materia de las quejas y orientaciones	Datos	Porcentaje
Derechos del alumnado	72	51.1%
Derecho a la integridad personal	5	3.5%
Derecho a una vida libre de violencia por razones de género	5	3.5%
Derecho a la carrera docente	12	8.5%
Derecho a una vida libre de violencia	32	22.7%
Derecho a la educación	1	0.7%
Derecho a la no discriminación	5	3.5%
Derecho a la seguridad jurídica	3	2.1%
Derecho de petición	4	2.8%
Sin datos	2	1.4%
Total	<b>141</b>	100%

### 1.2.3 Estatus de los casos

La eficiencia es un principio básico del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios; la calidez y el trato amable convergen con el rigor jurídico y el apego estricto a los procedimientos. Por ello, de los 141 casos reportados en 2025, entre quejas y orientaciones, 121 han concluido en su totalidad, mientras que al cierre anual, 12 se encuentran aún en trámite y 6 han sido remitidos al archivo temporal. Además, este año se emitieron dos recomendaciones.

La categoría de archivo temporal se aplica para aquellas solicitudes en las que se pierde contacto con la persona peticionaria. Estos expedientes permanecen en dicho estado hasta que la persona interesada retoma la comunicación con la Defensoría para continuar con su atención.

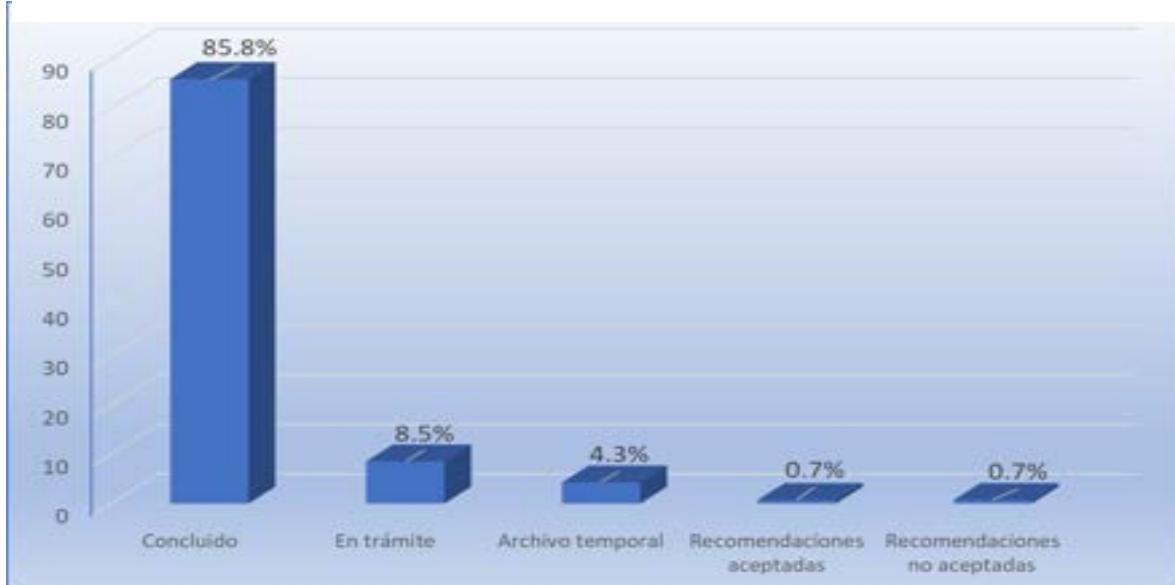
La Defensoría de los Derechos Universitarios, como entidad que comparte las características fundamentales de los mecanismos de protección no jurisdiccionales (mejor conocidos como *ombudsperson*), tiene la facultad de emitir recomendaciones. Tras la presentación de una queja y una vez agotadas las opciones de mediación o conciliación, se realiza una investigación; como resultado de ese procedimiento, si se encuentran elementos suficientes que acrediten la afectación de un derecho universitario, se emite una recomendación. Este documento tiene por finalidad el cese de la violación acreditada y la formulación de medidas de no repetición.

Tabla 5. Elaboración propia. Estatus del trámite de quejas y orientaciones recibidas y atendidas en 2025.

Estatus del trámite	Datos	Porcentaje
Recomendaciones aceptadas	1	0.7%
Recomendaciones no aceptadas	1	0.7%
Concluido	121	85.8%
En trámite	12	8.5%
Archivo temporal	6	4.3%
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>

Es importante mencionar que las recomendaciones emitidas no cuentan con fuerza vinculante; es decir, su cumplimiento no puede ser coaccionado. Su efectividad radica en que —según la exposición de motivos de nuestro Reglamento— su "credibilidad, independencia y confianza son las fortalezas que la distinguen y los valores que le dan autoridad moral para propiciar un ambiente universitario sano".

Gráfica 5. Elaboración propia. Estatus del trámite de quejas y orientaciones recibidas y atendidas en 2025.



En ese contexto, se informa que en 2025 se emitieron dos recomendaciones: una se dio por cumplida en su totalidad, tras el seguimiento correspondiente, mientras que la otra no fue aceptada por la persona a la que fue dirigida. Es importante recalcar que la DDU no es una entidad sancionadora ni busca señalar culpabilidades, sino construir espacios donde la cultura de paz, la resolución no violenta de conflictos y la convivencia reflejen los valores que nos definen como institución.

Tabla 6. elaboración propia. Género de las personas usuarias de la DDU en 2025.

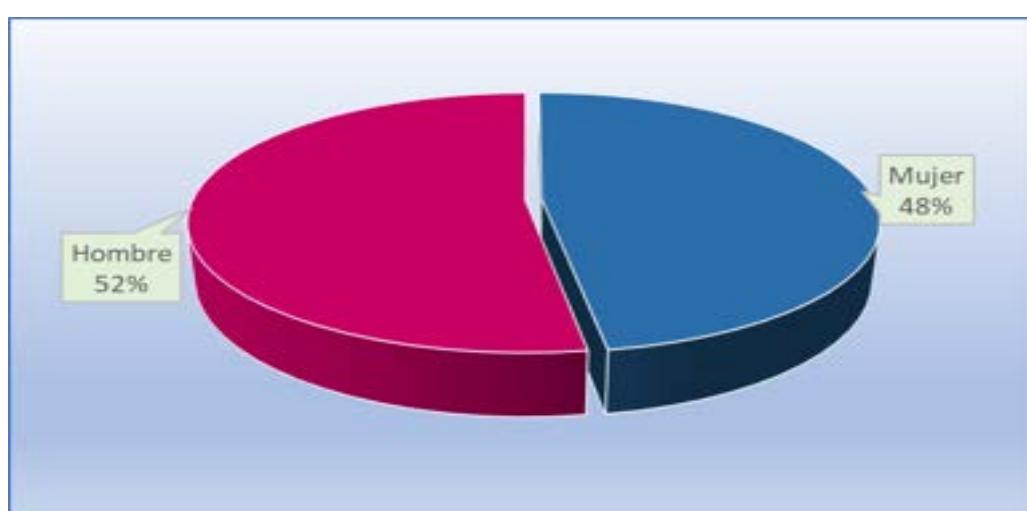
Género de las personas usuarias de la DDU	Datos	Porcentaje
Hombres	74	52%
Mujeres	67	48%
Total	<b>141</b>	100%

#### 1.2.4 Distribución por género

Como ya se ha mencionado, el total de casos atendidos en 2025 ascendió a 141. De esta cifra, los hombres fueron quienes se acercaron en mayor medida a la Defensoría; no obstante, la diferencia con respecto a las mujeres es mínima, con un margen de apenas siete personas. Cabe señalar que esta cifra tiende a la equivalencia cuando se consideran las solicitudes presentadas por grupos, en las cuales se designa a una sola persona como representante de la colectividad.

Además, conviene anotar que no hubo casos en los que la persona peticionaria se identificara como no binaria.

Gráfica 6. Elaboración propia. Género de las personas usuarias atendidas por la DDU en 2025.



### 1.3 Comisiones de faltas divisionales

En la sesión urgente 523 del Colegio Académico, realizada en 2023, se acordó que la Defensoría de los Derechos Universitarios, bajo solicitud de las instancias divisionales, acudiría a las comisiones de faltas, con la finalidad de acompañar los procedimientos y emitir opiniones que apoyaran el trabajo de esas instancias. A continuación, se muestran los datos correspondientes a este año:

Tabla 7. elaboración propia. Acompañamiento a casos presentados en comisiones de faltas divisionales.

Comisiones de faltas por Unidad	Datos	Porcentaje
Azcapotzalco	12	34.3%
Cuajimalpa	6	17.1%
Iztapalapa	2	5.7%
Lerma	5	14.3%
Xochimilco	10	28.6%
Total	35	100%

Las unidades que más recurrieron a la DDU para solicitar acompañamiento en sus comisiones de faltas divisionales fueron Azcapotzalco y Xochimilco, con 12 y 10 procedimientos, respectivamente. Estos datos son acordes con el volumen de casos que presentan dichas unidades, dada su población estudiantil, y contrasta con el resto de las sedes. Por su parte, la Unidad Cuajimalpa solicitó la intervención de la Defensoría en seis ocasiones, seguida de la Unidad Lerma, con cinco, e Iztapalapa, con sólo dos solicitudes.

Gráfica 7. Elaboración propia. Solicitudes de acompañamiento a las comisiones divisionales en las unidades universitarias.



Pese a que las comisiones divisionales ahora conocen únicamente de faltas contra la institución o la comunidad que no impliquen violencia o discursos de odio, el trato con víctimas y personas señaladas como responsables conserva su complejidad.

Por ello, los procedimientos siguen requiriendo el respeto a formas y criterios acordes no sólo con la legislación universitaria, sino también con la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y los tratados internacionales aplicables. Estos marcos jurídicos demandan de nuestra Universidad un trato digno y respetuoso a los derechos humanos de todas las personas involucradas.

#### 1.4 Comisiones especializadas de unidad

Como uno de los ajustes más relevantes derivados del paro feminista de 2023 en nuestra Universidad, el Colegio Académico realizó una importante reforma al *Reglamento del alumnado* (RA), publicada el 24 de marzo de 2025. En esta se creó la figura de las comisiones especializadas de unidad, instancias encargadas de conocer las faltas consistentes en “conductas violentas, discursos de odio, actos de discriminación u otros relacionados con violencia por razones de género”.

La integración de dichas comisiones incluye a personal académico de cada División, a una persona designada por la Rectoría de Unidad y otra adscrita a la Oficina de la Abogacía General. Asimismo, se incorpora la figura de las personas observadoras. Estas últimas cuentan con derecho a voz, pero no a voto, y el grupo observador se conforma por una persona representante del alumnado de cada división y una adscrita a la DDU

Tabla 8. Elaboración propia. Solicitud de observación en las comisiones especializadas de unidad.

Comisiones Especializadas de Unidad	Datos	Porcentaje
Azcapotzalco	7	17.1%
Cuajimalpa	7	17.1%
Iztapalapa	6	14.6%
Lerma	4	9.8%
Xochimilco	17	41.5%
Total	<b>41</b>	100%

Esta nueva atribución ha implicado para la Defensoría un aumento de responsabilidades de gran calado. Es importante considerar que la implementación de la reforma no abarcó un año calendario completo, pues tuvo lugar tras la integración de las comisiones por parte de los consejos académicos en las semanas posteriores a su entrada en vigor en el mes de marzo. En este contexto, se reporta la observación de 41 procedimientos atendidos en las comisiones especializadas de unidad. Lo anterior ha representado un reto mayúsculo para la DDU, dado que esta tarea de acompañamiento es atendida por un equipo de apenas cuatro personas.

La distribución de los casos muestra que la Unidad Xochimilco, con 17 procedimientos, fue el espacio que mayor atención demandó, concentrando aproximadamente cuatro de cada diez observaciones. Le siguen las unidades Azcapotzalco y Cuajimalpa, con siete procedimientos cada una, mientras que de las unidades Iztapalapa y Lerma se reportan seis y cuatro casos, respectivamente.

Gráfica 8. Elaboración propia. Solicitud de observaciones en las comisiones especializadas de unidad.



La implementación de esta reforma en todas nuestras unidades ha transformado el tratamiento de los casos que involucran violencia en todas sus formas. Al participar como observadora, la Defensoría ha procurado aportar criterios de abordaje basados en los estándares más actuales de derechos humanos, en una materia que, en años recientes, ha consolidado sus propios principios y formas de aplicación dentro del ámbito administrativo universitario.

En resumen, la atención de casos en la Defensoría de los Derechos Universitarios aumentó considerablemente tanto en términos cuantitativos -pasó de 109 a 141- como cualitativos, porque se implementaron medios alternativos y, además, se formularon dos recomendaciones. Adicionalmente, se atendieron 35 solicitudes de acompañamiento de comisiones divisionales y 41 comisiones especializadas.

## **2. Promoción y difusión de los derechos universitarios**

La Defensoría de los Derechos Universitarios, además de vigilar el respeto de los derechos humanos y universitarios, tiene, entre sus tareas fundamentales, la de difundirlos y promoverlos en la comunidad, con el objetivo de coadyuvar a su disfrute y pleno ejercicio dentro de los espacios de esta institución. Por ello, se ha buscado una mayor presencia en las cinco unidades académicas, a fin de promover la construcción y preservación de espacios libres de discriminación y violencia. Los derechos no sólo se enuncian en un espacio retórico, sino que se viven y se ejercen de manera cotidiana.

La DDU ha desarrollado una estrategia que incluye la activación de programas preventivos de cualquier forma de discriminación y violencia, así como la promoción de una cultura de paz, con campañas de sensibilización y concienciación que integran actividades formativas, cursos, conferencias, encuentros, foros, talleres, mesas, eventos culturales y recreativos. Además, se busca tener presencia en los órganos informativos de la Universidad.

Durante 2025, se llevaron a cabo diversas actividades de promoción y difusión de los derechos universitarios que, de manera sintética, se anotan en este segundo apartado. En primer término, se refieren las actividades de difusión en los programas de bienvenida al alumnado de nuevo ingreso. Enseguida se aborda la participación de la DDU en la Red de investigación sobre cultura de paz. En un tercer momento, aparece la Jornada Intercultural Universitaria, que este año se integró a la Fiesta de las Naciones y se realizó con el apoyo de la Coordinación de Difusión. El cuarto inciso está dedicado a la participación de la DDU en actividades organizadas por otras instancias dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana. Posteriormente, se da cuenta de los cursos, talleres, conferencias y conversatorios en los que ha participado la propia Defensoría, a veces desde la organización y a veces únicamente en la impartición. En el sexto inciso, se describen los programas de radio a los que se ha convocado a la DDU y, por último, se destina un espacio a las publicaciones y otros materiales elaborados por la propia Defensoría.

### **2.1 Participación en programas de bienvenida al alumnado**

Cada trimestre de nuevo ingreso, en las cinco unidades universitarias, se desarrolla una jornada para dar la bienvenida a la gente que se integra a la comunidad de la UAM. Se llevan a cabo actividades lúdicas, pláticas informativas sobre los distintos espacios y servicios, un recorrido por las instalaciones, presentación de las áreas de apoyo e instancias que pueden atender sus necesidades, entre otros temas de interés. Estos programas de bienvenida tienen el propósito de recibir a las y los estudiantes que ingresan a las distintas licenciaturas, así como darles a conocer los

principios y valores éticos de esta casa de estudios, entre los que se encuentran la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la diversidad, la inclusión y la tolerancia.

Como parte de esta tarea, la DDU participó en los programas de bienvenida en dos unidades, donde se instaló un módulo informativo para dar a conocer sus competencias, sus ejes de trabajo y los alcances de su intervención. El equipo de la Defensoría implementó dinámicas lúdicas, tales como sopas de letras, crucigramas y el juego de cartas “*Pantlani, la pantera defensora*”. Además, se repartieron peluches, calcomanías y trípticos con la información actualizada de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

La presencia de la DDU en los programas de bienvenida se dio en las siguientes fechas:

- Unidad Xochimilco: 22 de mayo y 29 de septiembre.
- Unidad Cuajimalpa: 14 de agosto. Además, el 4 de diciembre, se instaló el módulo informativo de la DDU en el cuarto piso de la unidad Cuajimalpa. Compartimos el espacio con otros puestos de servicios que pudieran ser de interés para la comunidad.



## 2.2 Participación en la *Red por la Cultura de Paz*

Como parte de los aportes para promover una mejor convivencia en nuestra sociedad y contribuir a los objetivos del *Programa de acción sobre una cultura de paz* de Naciones Unidas (NU), la Universidad Autónoma Metropolitana se propuso crear una iniciativa para articular los esfuerzos y acciones encauzados hacia esos objetivos. Se trata de la *Red de investigación sobre cultura de paz, justicia e instituciones sólidas*, que fomenta el diálogo interdisciplinario y la colaboración entre integrantes del personal académico, activistas y profesionales con un claro compromiso con la transformación positiva de los conflictos y la construcción de sociedades más igualitarias.



Entre los esfuerzos realizados por la esta Red, se encuentran las “Jornadas por la paz”, una serie de actividades que han fomentado el diálogo, la reflexión y la acción en torno a la cultura de paz, la justicia y el fortalecimiento de instituciones sólidas<sup>5</sup>. En su tercera edición, que tuvo lugar a lo largo del año en diferentes sedes de la UAM, las reflexiones se articularon en torno al lema “Actúa ahora por un mundo pacífico”. Las participaciones giraron en torno a valores esenciales como la paz, la educación inclusiva, la interculturalidad, la no discriminación, los derechos humanos, la justicia y las acciones por un planeta sano.

La Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) formó parte de las instancias e instituciones convocantes y tuvo participación dentro del programa de la jornada, que durante nueve días internacionales invitó a una serie de programas radiofónicos, conferencias magistrales, mesas redondas y simposios.

<sup>5</sup> [https://paz.uam.mx/?page\\_id=5657](https://paz.uam.mx/?page_id=5657)

Los Días Internacionales en los que se enmarcaron dichas actividades fueron los siguientes: Día internacional de la educación (24 de enero), Día internacional para contrarrestar el discurso de odio (18 de junio), Día internacional de Nelson Mandela (18 de julio), Día internacional de los pueblos indígenas (9 de agosto), Día internacional de la paz (21 de septiembre), Día internacional de la no violencia (2 de octubre), Día mundial de la ciencia para la paz y el desarrollo (10 de noviembre), Semana internacional de la ciencia y la paz, Día internacional de los derechos humanos (10 de diciembre).

Las actividades *inextenso* de la Red pueden ser consultadas en la página: <https://paz.uam.mx/>

### **2.3 Jornada Intercultural Universitaria**

Para dar continuidad a la construcción de una universidad diversa e incluyente, la DDU, en colaboración con la Coordinación General de Difusión y la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, llevó a cabo la Jornada Intercultural Universitaria 2025, como parte de la Fiesta de las Naciones. La actividad tuvo lugar el jueves 16 y el lunes 27 de octubre en la Rectoría General.



Con esta cuarta edición, persisten los esfuerzos iniciados por la Defensoría en octubre de 2022, cuando se llevó a cabo la Primera Jornada de Educación Intercultural Universitaria, que tuvo como objetivo contribuir a la construcción de una universidad que garantizara que las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas ejercieran sus derechos culturales en un ambiente de respeto a la diversidad.

A través de distintas expresiones artísticas y académicas, que se dieron en colaboración con otras instituciones, estas cuatro jornadas han promovido el pensamiento crítico y el compromiso por mantener una universidad abierta, en tiempos de cambio y transformación. Con ello, se crea un espacio de encuentro, reflexión y diálogo que busca fortalecer el reconocimiento de la diversidad intercultural en la comunidad.

Durante la primera sesión, se llevó a cabo la mesa de diálogo *Logros y desafíos de una universidad culturalmente diversa e incluyente*, con las siguientes ponentes: Mtra. Elvira Méndez Bautista, directora de Educación Intercultural de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Dra. Elsa Sánchez García, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Dra. Verónica Rodríguez Cabrera, profesora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Unidad Xochimilco de la UAM. La mesa fue un diálogo entre mujeres científicas, educadoras y sociólogas indígenas, quienes compartieron trayectorias marcadas por la resistencia frente a la discriminación estructural, así como reflexiones sobre los desafíos que enfrentan en la educación superior. La moderadora fue la Dra. Marta W. Torres Falcón, titular de la Defensoría. Esta actividad se llevó a cabo de manera presencial y fue transmitida en vivo a través de la página oficial de Facebook de la UAM, lo que permitió ampliar su impacto con un alcance mayor a 6 mil visualizaciones.



En el marco de la segunda jornada, se llevó a cabo la mesa *Naciones Unidas. Debates críticos desde las experiencias de personas migrantes y refugiadas*, con la participación del Dr. Eduardo Luciano Tadeo Hernández, coordinador de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Unidad Xochimilco; la Dra. Alix Lorena Almendra, doctora en Humanidades por la UAM Xochimilco; la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU); con la moderación de la Dra. Yissel Arce Padrón, coordinadora general de Difusión. Esta

sesión complementó y profundizó en los temas abordados en la primera jornada, con un enfoque específico en los procesos de migración, los derechos humanos, la interculturalidad en contextos globales y los desafíos contemporáneos que plantea el desplazamiento forzado.

Además de las mesas, se inauguró la muestra “Debates desde el arte popular: una mirada a la colección Universidad La Salle Bajío”, con la presencia de autoridades de la propia Universidad La Salle Bajío y de la UAM. En la ceremonia, participaron el Dr. Gustavo Pacheco López, rector general de la UAM; la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, secretaria general; el Dr. Mario De Leo Winkler, director de comunicación del conocimiento; y la Dra. Marta W. Torres Falcón, titular de la DDU. Esta exhibición articuló elementos estéticos y políticos relacionados con los pueblos originarios, reforzando el carácter intercultural de la jornada. Finalmente, se presentó el Colectivo de Danza Xochipilli de la Unidad Iztapalapa, cuya intervención aportó una dimensión performativa y simbólica que enriqueció la experiencia en su conjunto.

También se realizaron otras actividades culturales, tales como la lectura en lengua originaria de la obra de la poetisa y narradora de origen zoque Mikeas Sánchez.

La Feria de las Naciones contó con la participación de diferentes embajadas, así como los talleres “Maratón de cartas” y “Migración: derechos, retos y oportunidades”. De esta forma, la *Jornada intercultural universitaria 2025* responde a la necesidad de generar espacios educativos en los que las voces de los pueblos originarios y las experiencias de estudiantes indígenas son reconocidas como saberes legítimos y parte fundamental del quehacer universitario.

Enlace a la transmisión: [https://www.youtube.com/watch?v=CI\\_E\\_iYrDZA](https://www.youtube.com/watch?v=CI_E_iYrDZA)

Sobre la exposición: <https://www.youtube.com/watch?v=HRkzBi5HXVo>

Enlace al boletín: <https://boletines.uam.mx/archivos/numero-647/>

Enlace boletín 2: <https://boletines.uam.mx/archivos/numero693/>

Semanario: <https://semanario.uam.mx/wpcontent/uploads/2025/11/SemanarioUAM 8-1.pdf>

Boletín exposición: <https://boletines.uam.mx/archivos/la-uam-y-la-salle-bajio-presentan-exposicion-sobre-arte-popular-y-diversidad-numero766/>

## **2.4 Cursos, talleres y conferencias**

Dentro de las competencias de la Defensoría de los Derechos Universitarios está la de promover el conocimiento, el estudio y la difusión de los derechos humanos y la cultura de paz en el ámbito universitario, con miras a promover un cambio en la forma de pensar y actuar de las y los integrantes de la comunidad para que

reconozcan, respeten y defiendan sus derechos. Por ello, los cursos, conferencias y otros programas de capacitación son parte fundamental de esta instancia, pues permiten ampliar los espacios de reflexión, comunicación y construcción de conocimiento sobre diversos temas en el entorno universitario.

Desde la Defensoría, se ha privilegiado el conocimiento de la normatividad universitaria como un puente para el ejercicio y la correcta exigibilidad de los derechos universitarios y humanos. Se asume el compromiso con la educación y la deconstrucción de aquellos pensamientos y acciones que históricamente han atentado contra los derechos de diversas poblaciones y, de manera particular, de las mujeres. Las actividades de formación contribuyen a fortalecer las herramientas conceptuales, analíticas y éticas para el abordaje de casos, la elaboración de diagnósticos y la promoción de entornos universitarios más seguros, igualitarios e incluyentes.



Nuestra *Casa abierta al tiempo*, como institución de educación superior pública, autónoma y federal, tiene el mandato de formar personas que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural con alta capacidad, de manera sostenible, pacífica, ética y creativa.<sup>6</sup> Al contar con una comunidad compleja, diversa y resiliente, esta institución se caracteriza por el respeto a la dignidad humana, a la libertad de creencias y opiniones y, enfáticamente, a la diversidad étnica, social, cultural, de género y capacidades.

---

<sup>6</sup> <https://www.uam.mx/mision/index.html>

En 2025, la DDU impartió dos cursos, facilitó tres talleres y dictó cinco conferencias. Además, participó en once conversatorios, cuatro programas de radio y tres presentaciones de libros.

#### **2.4.1 Cursos**

Durante 2025, se llevaron a cabo dos cursos sobre temáticas relevantes para el trabajo de la Defensoría: entornos universitarios dignos y seguros, normatividad universitaria.

##### **2.4.1.1 Construyamos un entorno universitario digno y seguro**

El curso “Construyamos un entorno universitario digno y seguro”, dirigido al personal de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) de Rectoría General, se llevó a cabo los días 24 de julio y 2 de octubre. Esta actividad incluyó la presentación de las *Políticas de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No Discriminación*, así como las *Políticas Transversales de Cultura de Paz* de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Durante la sesión, se incorporó también un componente lúdico, que buscó acercar a la comunidad información clave con respecto al trabajo que se realiza en la Defensoría y sobre la Legislación Universitaria.



En esta actividad, participaron la Dra. Marta W. Torres Falcón (titular), el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez (defensor adjunto), la Dra. Alicia Saldívar Garduño (defensora adjunta) y la Dra. Norma Patricia Flores López (secretaria técnica) de la DDU.

#### **2.4.1.2 Código de Ética de la UAM y las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género**

El curso “El Código de Ética de la UAM y las Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género” se impartió el 17 de julio. La actividad, dirigida al personal de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) de la Rectoría General, estuvo a cargo de la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, titular de la DDU, y la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta.

#### **2.4.1.3 Cursos asincrónicos de la DDU**

Además de los cursos que se concretaron este año, la DDU está colaborando con la Coordinación de Educación Continua de la Unidad Xochimilco, a cargo del Dr. Jorge Óscar Rouquette Alvarado, en la integración de tres cursos asincrónicos que se espera estén disponibles para finales del trimestre 26-I.

El contenido de los módulos, propuesto en su totalidad por la Defensoría, abordará los ejes de “Masculinidades: aproximaciones hacia la igualdad y no violencia en la vida universitaria”, así como “Derechos humanos y derechos universitarios en la UAM”. Tales cursos tienen como propósito coadyuvar con lo dispuesto en el artículo 16 del *Reglamento del alumnado*, el cual establece que, al aplicar medidas administrativas (que impliquen una permanencia condicionada, una amonestación o una suspensión), se podrá requerir al alumnado infractor que participe en un curso o actividad para que comprenda las consecuencias de la falta cometida.

### **2.4.2 Talleres**

Los talleres son espacios abiertos al diálogo, la reflexión y la participación de las y los asistentes en un ambiente relajado y horizontal. Junto con la transmisión de conocimientos especializados, quienes facilitan el taller proponen diversas actividades que implican compromisos individuales y grupales, generan confianza y contribuyen a la reflexión en distintos ámbitos de la vida. En 2025, la Defensoría llevó a cabo tres talleres.

#### **2.4.2.1 Sembrando buen trato**

En la unidad Azcapotzalco de la UAM, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta y el Lic. Bruno Emanuel Barreto Guevara, secretario ejecutivo, facilitaron el taller “Sembrando buen trato”, dirigido al personal administrativo de esa Unidad. La iniciativa tuvo como objetivo impulsar, desde un enfoque de masculinidades, procesos de reflexión en los participantes acerca de sus prácticas de autocuidado y cuidado colectivo. Durante 6 sesiones, se realizaron distintas actividades para reflexionar en torno a la construcción de las masculinidades y las acciones necesarias para prevenir la violencia de género. Cabe destacar que la gestión de

esta actividad se dio en colaboración con la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS) de la Unidad y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México. Asimismo, conviene subrayar la participación del secretario de la Unidad, Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, en todas las sesiones; el compromiso de las autoridades es siempre un estímulo para los trabajadores y una forma de generar confianza.



#### **2.4.2.2 Medidas de protección y reparación de daño**

El Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, defensor adjunto de la DDU, fungió como facilitador en el taller en línea “Medidas de protección y reparación de daño”, que se llevó a cabo el 25 de febrero. La actividad contribuyó a fortalecer la colaboración interinstitucional con el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

#### **2.4.2.3 Primeros auxilios psicológicos en contextos universitarios**

Los días 25 y 26 de noviembre, el 2 y 3 de diciembre, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta de la DDU, y el Lic. Bruno Emmanuel Barreto Guevara, secretario ejecutivo, impartieron el taller “Primeros auxilios psicológicos en contextos universitarios”. La actividad estuvo dirigida a integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa. Cabe destacar que la segunda activación se dio en el marco de la Jornada “Derechos, igualdad y empoderamiento para todas”, que se llevó a cabo para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

### **2.4.3 Conferencias**

Además de los cursos que imparte a la comunidad universitaria, de manera autónoma o en proyectos colaborativos, la DDU ha buscado crear otros espacios académicos dedicados a la reflexión crítica. En estos encuentros, participan investigadores e investigadoras, personal académico y en general expertos y expertas en diversas problemáticas, con el interés de debatir y compartir información sobre temas de derechos humanos y universitarios.

Durante 2025, el personal de la Defensoría participó en diversos eventos académicos, en los que se abordaron los siguientes temas: derechos humanos, cultura de paz, igualdad de género, participación política de las mujeres indígenas.

#### **2.4.3.1 Derechos humanos, elementos indispensables para una cultura de paz en los espacios universitarios**

El 28 de febrero de 2025, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta, impartió la conferencia “Derechos humanos, elementos indispensables para una cultura de paz en los espacios universitarios” en el Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C.

#### **2.4.3.2 Igualdad de género**

El 13 de marzo de 2025, el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, defensor adjunto de la DDU, impartió la conferencia “Igualdad de género” en la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), campus Cuitláhuac.



#### **2.4.3.3 Homofobia y derechos humanos**

El 14 de mayo, la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, titular de la DDU, impartió la conferencia “Homofobia y derechos humanos”, para estudiantes del Centro de estudios tecnológicos, industriales y de servicios (CETIS) en la alcaldía Gustavo A. Madero.

#### **2.4.3.4 Participación de mujeres indígenas en la toma de decisiones a nivel local: un campo en disputa**

La Mtra. Marianela Baltazar Téllez, jefa de proyecto de la DDU, impartió la conferencia sobre la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones en el ámbito local, como parte del Diplomado *Género, violencia, interculturalidad y políticas públicas*, el 4 de junio. El evento fue organizado por la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, así como el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), sede Ciudad de México.

#### **2.4.3.5 Derechos humanos y VIH/SIDA**

El 29 de julio de 2025, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta de la DDU, dictó la conferencia “Derechos humanos y VIH/SIDA. Estrategias de comunicación para el cambio de comportamiento”. Consorcio APEVIHS - Asociación IDEI en Guatemala.

### **2.4.4 Mesas redondas y conversatorios**

Con la finalidad de estimular el intercambio de experiencias e ideas de forma participativa dentro de los espacios universitarios, el personal de la DDU también organizó y participó en varias mesas redondas y conversatorios sobre diversas problemáticas, tales como violencia de género, discursos de odio, estudios sobre mujeres, de género y feministas, educación inclusiva, bienestar emocional y promoción de una cultura de paz. En total, hubo 11 eventos.

#### **2.4.4.1 Claves para otras formas de amar y ejercer mi derecho al placer**

El 14 de febrero, se llevó a cabo la mesa virtual “Claves para otras formas de amar y ejercer mi derecho al placer”. El evento contó con la participación de la titular de la Defensoría, Dra. Marta Walkyria Torres Falcón; Julia Didrixon, maestrante en el programa de Estudios de Género de la UNAM y conductora del programa *Sí somos* de Canal 11; la Mtra. María Isabel Macías, doctorante del programa en Estudios Feministas de la UAM, Unidad Xochimilco, y coconductora del programa de radio

*Amigas no rivales* en Cimac RADIO; y la Lic. Paola Hernández Rosas, egresada de la UAM.

La finalidad de la mesa, que se dio en el marco del Día del amor y la amistad, fue dialogar sobre posibles alternativas para la construcción de relaciones amorosas placenteras, igualitarias y de cuidado mutuo. El objetivo es promover la reflexión colectiva en esta materia y subrayar el derecho a una vida libre de violencia.

Enlace a la transmisión: <https://www.youtube.com/watch?v=R4ASNV49C64>

#### **2.4.4.2 Presentación del chat-bot LuzIA**

En la unidad Iztapalapa, el 6 de marzo, como parte de la jornada por el 8M “Día internacional de la mujer”, se llevó a cabo la presentación del chat -bot LuzIA, una herramienta que integra la robótica y la inteligencia artificial, al servicio de la prevención y erradicación de la violencia de género. LuzIA puede ser una gran aliada de las estudiantes, trabajadoras y académicas de la Universidad. En el evento de presentación, se llevó a cabo una mesa redonda sobre prevención y atención a la violencia de género, en la que la Dra. Marta W. Torres Falcón, titular de la DDU, participó como ponente.

Además, se instaló el módulo de la Defensoría, con actividades recreativas y, sobre todo, información de las competencias y alcances de la propia DDU.

#### **2.4.4.3 Estudios de las mujeres, de género y feministas**

El conversatorio *Estudios de las mujeres, de género y feministas: Experiencias de tres espacios académicos* se llevó a cabo el 7 de marzo, como parte de la Jornada por el día internacional de la mujer (8M) en la Rectoría General. La actividad constituyó un espacio de diálogo y reflexión entre académicas y estudiantes, en el que participaron la Dra. Amneris Chaparro Martínez, directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM; la Dra. Sara Minerva Luna Elizarrarás, coordinadora académica de la maestría en Estudios de Género de El Colegio de México (Colmex); la Dra. Ana Lau Jaiven, coordinadora del doctorado en Estudios Feministas de la UAM Xochimilco; y la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, titular de la DDU, como moderadora.

En la inauguración, también estuvieron presentes el Dr. José Antonio De los Reyes Heredia, rector general de la UAM; la Dra. Norma Rondero López, secretaria general; la Dra. Yissel Arce Padrón, coordinadora general de Difusión; y la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, coordinadora general de administración y relaciones laborales.

Enlace boletín: <https://boletines.uam.mx/archivos/numero-128-2/>

Enlace boletín: <https://50aniversario.uam.mx/8m-la-universidad-tiene-que-jugar-ese-papel-de-INSTANCE-que-desde-sus-propios-espacios-permite-un-pensamiento-y-una-reflexion-criticos/>

Enlace a la transmisión: [https://www.youtube.com/watch?v=aJC0AsTD6\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=aJC0AsTD6_0)



#### **2.4.4.4 Conmemoración del Día internacional de la Mujer**

La Unidad para la atención de la violencia de género (UPAVIG) de la unidad Xochimilco, organizó un conversatorio sobre las acciones de la Universidad Autónoma Metropolitana a favor de la igualdad de género. El evento se llevó a cabo el día 7 de marzo y contó con la participación de académicas y estudiantes. De parte de la Defensoría, la Dra. Marta W. Torres Falcón participó como ponente.

#### **2.4.4.5 Atención a la violencia de género en la UAM: experiencias y desafíos**

El 8 de abril, se llevó a cabo el conversatorio *Atención a la violencia de género en la UAM. Experiencias y desafíos*. El encuentro fue un espacio de discusión y análisis entre las titulares de las oficinas de género de la Universidad Autónoma

Metropolitana: Rocío Padilla, de la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS) de Azcapotzalco; Nuri Martínez Ballesté, de la Unidad de Prevención de la Violencia de Género (UPAV) en Cuajimalpa; Socorro Espinoza Damián, de Unigénero en Iztapalapa; Mónica Brunilda Rodríguez, de la Coordinación Bienestar Universitario y Género (CBUG) de Lerma; y Carmen Vázquez, de la UPAVIG, de Xochimilco.

De acuerdo con el *Protocolo para la atención de casos de violencia por razones de género*, las oficinas de género en las unidades académicas son el primer contacto con presuntas víctimas de esta violencia, como lo es la Defensoría de los Derechos Universitarios en los casos en que la violencia ocurra en Rectoría general o sus instancias. Por ese motivo, el conversatorio dio cuenta de una experiencia valiosa, de primera mano, en la atención de esta problemática en nuestra Universidad. Las especialistas



compartieron las acciones, retos y aprendizajes en torno a la atención y prevención de la violencia de género, desde sus propias experiencias en el trato directo con las mujeres de nuestra comunidad universitaria.



La inauguración estuvo a cargo de la Dra. Norma Rondero López, secretaria general de la UAM.

Enlace al boletín:

<https://boletines.uam.mx/archivos/numero-211-2/>

Enlace a la transmisión:

<https://www.youtube.com/watch?v=wTmcUT0FKe0>

#### **2.4.4.6 Aportes multidisciplinarios contra el discurso de odio**

El 5 de junio, el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, defensor adjunto de la DDU, coordinó la mesa redonda *Aportes multidisciplinarios contra el discurso de odio*, organizada por la propia Defensoría, en colaboración con la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) de la Unidad Azcapotzalco y la Red de Investigación sobre Cultura de Paz de la UAM. El evento también fue transmitido a través de los canales oficiales de la Unidad Azcapotzalco.

#### **2.4.4.7 Resistencias y logros de la comunidad de la diversidad sexual en la UAM**

El mes de junio suele ser asociado con la diversidad sexual, porque desde 1979, el último sábado, se lleva a cabo la Marcha del orgullo. En sus inicios, el movimiento se autodenominaba lésbico – gay. Posteriormente, se agregaron, en la misma referencia, otras poblaciones también minoritarias: bisexuales, queer, trans, asexuales. Por eso se habla de la comunidad LGBTQA+ y, precisamente, de la diversidad de personas, grupos, demandas, prácticas.



La Unidad Lerma organizó el conversatorio sobre resistencias y logros de la comunidad en la UAM, en el que participó la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, titular de la DDU. El evento tuvo lugar el 23 de junio.

#### **2.4.4.8 Reducción de riesgos y conflictos en el uso de sustancias psicoactivas**

El 1º de julio, en la unidad Cuajimalpa, se llevaron a cabo diversas actividades para informar a la comunidad -especialmente al alumnado- del peligro que puede implicar el consumo irresponsable de sustancias y, paralelamente, darles alguna orientación para reducir riesgos y tomar precauciones necesarias. La Dra. Marta W. Torres Falcón, titular de la Defensoría, participó en la mesa redonda. Paralelamente, se instaló un módulo de información para acerca la DDU a la comunidad de Cuajimalpa.

#### **2.4.4.9 Uso de la inteligencia artificial (IA) y su impacto en el bienestar psicológico de las comunidades universitarias**

En el marco de las actividades por el Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra el 10 de octubre, la Dra. Alicia Saldívar, defensora adjunta, y el Lic. Bruno Barreto Guevara, secretario ejecutivo, participaron en la mesa *Uso de la IA y su impacto en el bienestar psicológico de las comunidades universitarias: retos para garantizar el derecho a la salud mental*. En el evento, participaron académicos de la Universidad de Guanajuato y del Colegio de la Frontera Sur, quienes versaron en torno a la importancia de reflexionar sobre los alcances de la inteligencia artificial, su relación e impacto en la salud mental de las personas.



Enlace a la transmisión: <https://www.youtube.com/watch?v=Vi29bpe8STM>

#### 2.4.4.10 El vínculo entre los derechos humanos y los universitarios

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre), la DDU organizó el conversatorio *El vínculo entre los derechos humanos y los universitarios*. La ponente principal fue la Dra. Cristina Ayoub Riche, fundadora y titular de la Defensoría de la Universidad Federal de Río de Janeiro y expresidenta del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano del Ombudsman.



También se contó con la participación del Dr. Arturo Sotelo, defensor adjunto y la moderación de la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, titular de la DDU. Durante el encuentro, se habló sobre la importancia del ejercicio de la escucha activa para la creación de confianza, empatía y diálogo en los entornos universitarios, vista no sólo como una habilidad, sino como una herramienta de promoción de los derechos universitarios. Además, se habló sobre la labor de las defensorías y su papel como garantes de espacios en los que se vivan plenamente los derechos humanos y valores de convivencia. El encuentro se dio de manera virtual por el canal UAMVIDEOS, el 2 de diciembre.



Enlace boletín:

<https://boletines.uam.mx/archivos/empatia-y-escucha-para-una-vida-universitaria-con-dignidad-numero778/>

Enlace transmisión: <https://www.youtube.com/watch?v=nejeJGYWI6E>

#### **2.4.4.11 Logros y retos de la justicia universitaria**

El 10 de diciembre, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, se llevó a cabo el conversatorio *Logros y retos de la justicia universitaria*. El evento formó parte de la Jornada 16 días de activismo, del 25 de noviembre al 10 de diciembre. Tuvo lugar en el Centro de Innovación y Desarrollo "Dr. Alfonso Rangel Guerra" de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y contó con la participación del Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, defensor adjunto de la DDU, la Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez, profesora del Departamento de Derecho de la unidad Azcapotzalco, así como ponentes de distintas universidades.

Enlace transmisión: <https://www.youtube.com/watch?v=3qyB41MtgT4>

#### **2.4.5 Programas de UAM Radio 94.1 FM**

En la página de la Defensoría <https://defensoria.uam.mx/la-defensoria/>, se encuentran ocho episodios de *Claves para la equidad y la justicia*, una producción de UAM Radio. Además, la DDU participó en cuatro programas de radio.

##### **2.4.5.1 La Diccionaria**

El 9 de febrero, la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, titular de la DDU participó en la serie de cápsulas *La Diccionaria*, un glosario radiofónico que define y explica conceptos relacionados con los feminismos y la teoría de género. El programa es producido por UAM Radio, en colaboración con Altavoz Radio y Radio UNAM.

##### **2.4.5.2 Entre audiencias**

El 12 de junio, el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, defensor adjunto, participó en el programa *Entre audiencias*, de UAM Radio, en su temporada nueve. El Dr. Sotelo habló sobre los discursos de odio, a partir de las características de los derechos, los límites de la libertad de expresión y las diversas formas para identificar los discursos de odio. El representante de la Defensoría compartió micrófono con el Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez, responsable de la Red de Investigación sobre Cultura de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de la UAM y la Mtra. Hilda Saray, conductora y defensora de las audiencias de la UAM.

#### **2.4.5.3 Ser es Humano**

El 30 de julio, el Lic. Bruno Emanuel Barreto Guevara, secretario ejecutivo de la DDU, participó en la emisión *Ser es Humano* de UAM Radio, con el tema Sexismo en las universidades.

#### **2.4.5.4 Ética en las universidades**

El 6 de agosto, la Dra. Norma Patricia Flores López, secretaría técnica la DDU, participó en el programa producido por la UAM para hablar sobre ética al interior de las universidades y las maneras de fomentar un clima de respeto entre la comunidad de esta institución.

#### **2.4.5.5 Voces de la UAM**

El 17 de septiembre la Mtra. Marianela Baltazar Téllez, jefa de proyecto de la DDU, ofreció una entrevista en la citada emisión para hablar sobre los derechos universitarios de las personas indígenas que están matriculadas en las diferentes instituciones de educación superior.

#### **2.4.5.6 Tercera Encuesta sobre Violencia**

El 9 de diciembre, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta, participó en la emisión radiofónica *Hola Futuro*, para hablar de la *Tercera Encuesta sobre violencia por razones de género y discriminación*, que la DDU está aplicando en la comunidad universitaria. En la entrevista, subrayó la importancia de que la comunidad universitaria responda a esta iniciativa.

### **2.4.6 Presentaciones de libros**

Con plena conciencia de que los libros representan una herramienta clave para la promoción del diálogo académico, la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) participó en tres presentaciones editoriales como parte de sus actividades de difusión. Dichas acciones ocuparon un espacio destacado para acercar a la comunidad universitaria materiales que discurren por los temas de interés para la promoción de los derechos humanos y universitarios y la cultura de paz.

Estos encuentros facilitaron el intercambio de ideas entre autores/as, especialistas y la comunidad de la *Casa abierta al tiempo*, a partir de la revisión de ejemplares sobre derechos humanos, violencia de género, interculturalidad y políticas públicas.

#### **2.4.6.1 Cuerpo y patrimonio cultural en Santa Clara del Cobre**

El 21 de marzo, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta, participó en la presentación del libro *Cuerpo y patrimonio cultural en Santa Clara del Cobre*, material que contó con la coordinación editorial de María Guadalupe Huacuz Elías,

Anabella Barragán Solís y Noreidy Karina Rivera Lorenzo. El evento tuvo lugar en la Casa de la Cultura de Santa Clara del Cobre, Michoacán.

#### **2.4.6.2 El libro con infinidad de palabras**

El 16 octubre, como parte de la Jornada sobre Educación Intercultural, se llevó a cabo la presentación de *In amoxtli in tlatoa petlalt / El libro con infinidad de palabras*, con la participación de su autora, Isela Xospa, y de Ximena Yáñez. Esta actividad fortaleció el reconocimiento de la literatura indígena contemporánea y de las narrativas críticas en torno a la lengua, la identidad y el territorio.

Enlace video: <https://www.facebook.com/reel/1198627142130895>

Enlace boletín: <https://boletines.uam.mx/archivos/numero-658/>



#### **2.4.6.3 La transmisión de precedentes judiciales desde una perspectiva empírica**

El 19 de noviembre, el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, defensor adjunto de la DDU, participó en la presentación del libro *La transmisión de precedentes judiciales desde una perspectiva empírica*, obra coordinada por la Dra. Gladys Fabiola Morales Ramírez y publicada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En la presentación, que se llevó a cabo en la Unidad Azcapotzalco, también estuvieron

presentes el Mtro. Juan José Céspedes Hernández, el Mtro. Michael Rolla Negrete Cárdenas y la Mtra. Sandra Salcedo González.

Enlace transmisión: <https://www.youtube.com/watch?v=28Glg4qtZms>

## **2.5 Participación en actividades diversas de la UAM**

Siguiendo el objetivo de tener una mayor presencia en las unidades académicas y estar más cerca de la comunidad universitaria de la *Casa abierta al tiempo*, la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) también participó en diversos eventos de la Universidad.

Como parte de las actividades de difusión y sensibilización sobre los temas de su competencia, se brindó información, se dieron orientaciones y se convocó al público interesado a participar en las actividades lúdicas, al resolver crucigramas, sopas de letras y jugar memorama. Además, se repartieron diversos materiales informativos: trípticos, lápices, separadores y Pantlanis. Estas actividades de integración están diseñadas con temáticas sobre derechos universitarios y cultura de paz, para llevar estos temas a los ámbitos cotidianos y con ello, propiciar su ejercicio.

### **2.5.1 Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia**

El 10 de febrero de 2025, tuvo lugar la Primera Jornada de “Mujeres en las Ciencias y su impulso por la transformación” en la Unidad Iztapalapa. Este evento se dio en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia que, a iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se celebra el 11 de febrero. La Dra. Marta W. Torres Falcón, titular de la DDU, fue moderadora de la mesa redonda.

### **2.5.2 4<sup>a</sup> Jornada sobre Diversidad Sexual**

El 26 de junio, la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) fue sede de la 4<sup>a</sup>Jornada de la Diversidad Sexual, evento que refleja el compromiso institucional con la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la visibilidad de las disidencias sexo genéricas. Dicho encuentro fue resultado de un trabajo colaborativo entre la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), la Coordinación General de Difusión y la Dirección de Comunicación del Conocimiento.

El programa estuvo integrado por mesas de diálogo, actividades lúdicas, una jornada de salud, una mercadita de productos y proyectos comunitarios, un performance escénico con el artista Santiago Olaya, así como la exposición

fotográfica *Borderless “Cuir. Cuerpxs sin fronteras México-Colombia”*, dispuesta en las vallas de la Rectoría General.



### 2.5.3 Día de Muertos

El 30 de octubre, en Rectoría general, se llevaron a cabo las actividades ya tradicionales del Día de Muertos: ofrendas, calaveritas y disfraces. Como cada año, se buscó crear comunidad a partir de una de las tradiciones más importantes en nuestro país y la remembranza los seres queridos que trascendieron. Este ejercicio fortaleció los lazos de la comunidad que, además de trabajar en conjunto en el armado de los altares y decoraciones en diversos espacios de la universidad, también compartieron pan de muerto y las formas de expresión en torno a dicha festividad. La Defensoría elaboró una pequeña ofrenda, para rendir homenaje a las personas cercanas que partieron en 2025.

La Dra. Norma Patricia Flores López, secretaría técnica la DDU, participó como parte del jurado calificador de los concursos de ofrendas, calaveritas y disfraces por las actividades del Día de Muertos de la Rectoría General. Estas actividades fueron

organizadas por la Coordinación General de Difusión, la Coordinación General del Conocimiento y la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU).

#### **2.5.4 Tercera encuesta sobre violencia por razones de género y discriminación**

En 2021, todavía en el contexto de reclusión derivado de la epidemia de covid, se aplicó la primera encuesta sobre violencia por razones de género y discriminación en la Universidad Autónoma Metropolitana. A fines de 2023, después del paro feminista, hubo una segunda edición. A lo largo de estos años, la Universidad ha emitidas normas específicas para abordar la problemática y existen también instancias de apoyo que cada vez tienen un mayor grado de solidez, como son las oficinas de género en las cinco unidades universitarias. En las últimas cinco semanas hábiles de 2025, se lanzó el cuestionario, revisado y adaptado, de la *Tercera encuesta sobre violencia por razones de género y discriminación en la UAM*. El número de respuestas fue muy similar al de 2023. Tenemos la certeza de que los resultados contribuirán a un conocimiento más específico de la problemática y nos permitirán diseñar estrategias adecuadas para su combate frontal.



La Defensoría de los Derechos Universitarios invita a la comunidad universitaria a participar en la

#### **3ra Encuesta sobre Violencia por razones de Género y Discriminación en la UAM**



## 2.6 Elaboración de materiales

Durante 2025, se desarrollaron múltiples actividades orientadas a fortalecer la comunicación visual, la identidad institucional y la difusión de las actividades de la propia Defensoría de los Derechos Universitarios.



Esta labor incluyó publicaciones, trabajo de diseño gráfico, gestión de eventos y fechas conmemorativas en redes sociales, creación de productos audiovisuales, contenido multimedia y otros materiales que se compartieron en los eventos académicos y de difusión.

Este trabajo da continuidad a las labores de diseño y elaboración de materiales lúdicos, fundamentales en las tareas de difusión, tales como las sopas de letras, los crucigramas, y el juego de mesa “*Pantlani, la pantera defensora*”.

### 2.6.1 Publicaciones

En 2025, la DDU tuvo dos publicaciones importantes, resultado de un trabajo de varios meses atrás.

#### 2.6.1.1 Manual de primeros auxilios psicológicos para la comunidad universitaria de la UAM

Este Manual fue elaborado por Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta, Claudia Andrea Jiménez Aquino y Félix Alejandro Sandoval Mora. En 2024, la versión electrónica se distribuyó en las cinco unidades universitarias y en los espacios de rectoría general. En noviembre de 2025, se inició la distribución de la versión impresa.

#### 2.6.1.2 Encuesta sobre violencia por razones de género y discriminación en la UAM. Segundo informe

La Segunda encuesta sobre violencia por razones de género y discriminación en la UAM se llevó a cabo en 2023. El informe recoge los resultados de las respuestas que 1030 integrantes de la comunidad universitaria vertieron sobre dos ejes fundamentales: discriminación y violencia por razones de género.

### 2.6.2 Sopas de letras y crucigramas

En los módulos de información de la DDU, se invita a las y los integrantes de la comunidad universitaria, principalmente estudiantes, a participar en alguna

actividad que les permita adquirir algún conocimiento de la legislación universitaria, las actividades y competencias de la Defensoría, entre otros temas de interés. Las palabras incluidas en las sopas de letras y los crucigramas son términos básicos de distintos instrumentos fundamentales en la vida universitaria, tales como las *Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género*, las *Políticas transversales de inclusión, equidad, accesibilidad y no discriminación*, las *Políticas transversales de cultura de paz* y el *Protocolo para atender la violencia por razones de género* y el *Código de ética*. Algunos ejemplos: diversidad, igualdad, dignidad, libertad, ética, paz, responsabilidad, honradez, defensoría, ddu. Además, en el ángulo superior derecho, se coloca siempre el código QR con el instrumento respectivo, para que sirva como referencia para futuras consultas. Cuando concluyen exitosamente la tarea, se les da un obsequio simbólico: un Pantlani de peluche, lápices, calcomanías y libros publicados por la propia UAM.

#### 2.6.3 “Pantlani, la pantera defensora” en la página web



Para ampliar los alcances de las actividades lúdicas que realiza la Defensoría, este año se realizó la construcción integral de la identidad visual del juego de cartas “Pantlani, la pantera defensora”, que incluyó el diseño de un tablero, caja, gráficos explicativos para la página web e instructivos. Asimismo, se llevó a cabo la creación

y diseño de la sección oficial de este juego de cartas en el sitio web de la defensoría, con la inclusión de gráficos, material descargable con instrucciones y un video donde se muestra una partida de juego.

Cada participante en el juego tiene, bajo su resguardo, una división académica (ciencias básicas e ingeniería, ciencias sociales y humanidades, ciencias básicas y de la salud, comunicación y diseño, entre otras). El objetivo es mantener el espacio libre de cualquier forma de discriminación y violencia. Para erradicar prácticas de acoso, burlas sistemáticas, maltrato de algún docente o cualquier otro flagelo, se utilizan los instrumentos de la legislación universitaria y se busca el apoyo de las unidades de género o la propia Defensoría.

El juego fue diseñado en 2024 y ha sido muy exitoso en las visitas que hace la DDU a las unidades. Este año, se hicieron nuevos materiales y se le dio presencia en la página electrónica.

Enlace al juego: <https://defensoria.uam.mx/juego-de-cartas-pantlani/>

Enlace al video: <https://www.youtube.com/watch?v=llGsl3IUyY8&t=54s>

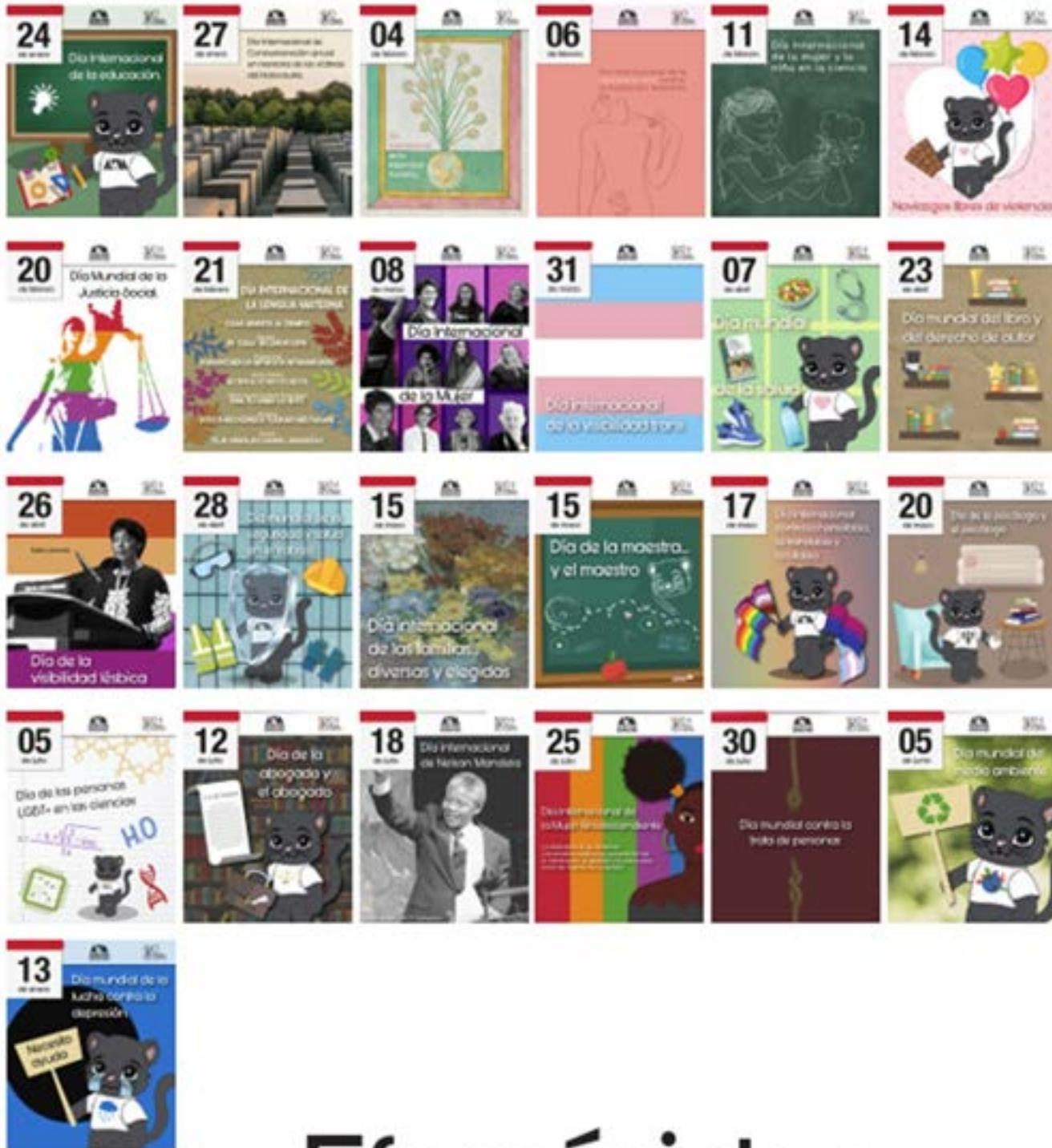
#### 2.6.4 Efemérides

Con el objetivo de convertir a la cultura de paz y la promoción de los derechos universitarios en una práctica cotidiana, la DDU incorporó a sus actividades de difusión la promoción de fechas relevantes en derechos humanos, género, diversidad, inclusión y cultura universitaria. Durante este ejercicio, se realizaron más de 80 carteles sobre efemérides para redes sociales.

Efeméride	Fecha
Día mundial de la lucha contra la depresión.	13 de enero
Día internacional de la educación.	24 de enero
Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del holocausto	27 de enero
Día internacional de la fraternidad humana	4 de febrero
Día internacional de tolerancia cero contra la mutilación femenina	6 de febrero
Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia	11 de febrero
Día del amor y la amistad	14 de febrero
Día mundial de la justicia social	20 de febrero
Día internacional de la lengua materna	21 de febrero
Día de la cero discriminación	1 de marzo
Día internacional de la mujer	8 de marzo

Efeméride	Fecha
Día internacional de la eliminación de la discriminación racial	21 de marzo
Día mundial del agua	22 de marzo
Día de la visibilidad trans	31 de marzo
Día mundial de la salud	7 de abril
Día mundial del libro y del derecho de autor	23 de abril
Día de la visibilidad lésbica	26 de abril
Día internacional del diseño	27 de abril
Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo	28 de abril
Día del trabajo	1 de mayo
Día de alto al bullying	2 de mayo
Día de la madre	10 de mayo
Día del maestro	15 de mayo
Día internacional de la familia	15 de mayo
Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia	17 de mayo
Día de la psicóloga/o	20 de mayo
Día de la visibilidad pansexual	24 de mayo
Día mundial del medio ambiente	5 de junio
Día de la libertad de expresión en México	7 de junio
Día mundial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez	15 de junio
Día del padre	19 de junio
Día internacional de la mujer en la ingeniería	23 de junio
Día de la diversidad sexual	25 de junio
Día internacional en apoyo de las víctimas de la tortura	26 de junio
Día internacional de las personas sordociegas	27 de junio
Día internacional del orgullo LGBTQ+	28 de junio
Día de las personas LGTB en las ciencias	5 de julio
Día internacional de Nelson Mandela	18 de julio
Día de la abogada y el abogado.	12 de julio
Día internacional de la mujer afrodescendiente	25 de julio
Día mundial contra la trata de personas	30 de julio
Terminación de clases	8 de agosto
Día internacional de los pueblos indígenas	9 de agosto
Día mundial de la asistencia humanitaria	19 de agosto
Día internacional de victimas de desaparición forzadas	30 de agosto
Día internacional de la solidaridad	31 de agosto
Día de la salud sexual	4 septiembre
Día internacional de la mujer indígena	5 septiembre

Efeméride	Fecha
Día mundial para la prevención del suicidio	10 septiembre
Día de la independencia	16 septiembre
Día mundial de la paz	21 septiembre
Día internacional de las lenguas de señas.	23 septiembre
Día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas	23 septiembre
Desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, Ayotzinapa	26 septiembre
Día internacional del derecho de acceso universal a la información	28 septiembre
Inicio de trimestre	1 de octubre
Día internacional de la no violencia	2 de octubre
Día mundial de la salud mental	10 de octubre
Día de la resistencia indígena	12 de octubre
Día de las Naciones Unidas	24 de octubre
Día internacional contra la violencia y el acoso escolar	6 noviembre
Día mundial de la ciencia para la paz y el desarrollo	10 noviembre
Día internacional para la tolerancia	16 noviembre
Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	25 noviembre
Día internacional de las personas con discapacidad	3 diciembre
Día internacional de los defensores y defensoras de derechos humanos	9 diciembre
Día internacional de los derechos humanos	10 diciembre
Día internacional de la solidaridad humana	20 diciembre
Navidad	25 diciembre
Año nuevo	31 diciembre



# Efemérides



### **2.6.5 Agenda institucional**

Para la DDU, es importante contar con una agenda que no solamente dé cuenta de las fechas importantes para la Universidad, tales como los inicios de trimestre, vacaciones de verano, períodos de exámenes, etcétera. Hay un interés específico en difundir fechas importantes en materia de derechos humanos y derechos universitarios, sobre todo en el ámbito de nuestra Casa abierta al tiempo.

En 2025, se inició con el proceso de diseño, maquetación y propuesta gráfica de la agenda institucional. Ya se concluyó el desarrollo de propuestas para portada, contraportada, separadores, calendario y contenido editorial. Sin embargo, por limitaciones presupuestales, no se logró su publicación para 2026, pero en 2027 se imprimirán 120 agendas, que serán distribuidas en la propia Universidad.

### 3. Diez años de la Defensoría de los Derechos Universitarios

En 2025, la Defensoría de los Derechos Universitarios celebró su primera década de existencia. Se llevaron a cabo diversas actividades que, de manera sucinta, se describen en este apartado. En el primer inciso, se aborda la trayectoria de la DDU en los diez años transcurridos desde su creación. En un segundo momento, se habla del rediseño del logo, por el término preciso de un año: 2025. Posteriormente, se describen las jornadas conmemorativas que tuvieron lugar tanto en rectoría general como en las cinco unidades universitarias, entre el 9 de octubre y el 19 de noviembre. El cuarto inciso está dedicado a varias publicaciones en los órganos oficiales de la Universidad, así como programas de UAM Radio dedicados al aniversario de la DDU. Finalmente, se habla de la elaboración de dos videos; el



primero de ellos, elaborado por la Dirección de Comunicación Social, da cuenta de la trayectoria de la Defensoría y los retos actuales; el segundo está integrado con las felicitaciones de titulares de diversas defensorías que pertenecen a la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios.

### **3.1 Breve historia de la DDU**

En su sesión 378, celebrada los días 16 y 17 de abril de 2015, el colegio académico aprobó el *Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios*, que establece las funciones, integración, organización interna, incompetencias, así como los valores y principios fundamentales que deben guiar sus actuaciones. La DDU debe defender y vigilar el respeto a los derechos universitarios; esto significa escuchar a la comunidad -alumnado, personal académico y administrativo- y atender sus solicitudes de orientación y queja. La segunda función es promover el conocimiento, la enseñanza y la difusión de los derechos universitarios. Ambas tareas están orientadas a la construcción y preservación de espacios libres de discriminación y violencia.

Una vez emitido el *Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios*, el colegio académico publicó la convocatoria para nombrar a su titular. En la sesión 383, realizada el 21 de octubre de 2015, el colegio académico designó al Dr. David Chacón Hernández como primer titular de la Defensoría. Su gestión fue breve y concluyó en noviembre de 2016. Según su único informe de gestión, se atendieron 92 orientaciones y 16 quejas. Se emitieron 2 recomendaciones y hubo 41 eventos de difusión.

De diciembre de 2016 a marzo de 2020, la Defensoría de los Derechos Universitarios estuvo acéfala. Se publicaron dos convocatorias, pero no hubo candidaturas. En 2019, se hicieron varias reformas al Reglamento: el período de gestión disminuyó de siete a cuatro años; la antigüedad requerida para ser titular se redujo a ocho años y para las defensorías adjuntas a tres. Además, entre los requisitos exigidos para ser titular o adjunto(a), se cambió la expresión “prestigio y experiencia” por “conocimiento y compromiso con la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos”.

En marzo de 2020, en la sesión 473, el colegio académico designó como segunda titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios a la Dra. María Guadalupe Huacuz Elías, profesora investigadora de la unidad Xochimilco. En su gestión, la lucha contra la violencia de género tuvo un lugar predominante. La UAM aceptó y por lo tanto atendió cabalmente la recomendación 02/2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, derivada de un caso de violencia por razones de género que ocurrió precisamente en la Defensoría. Se levantaron dos encuestas sobre violencia de género y discriminación (2021 y 2023). Se dio acompañamiento al paro

feminista de 2023 y se inició una queja de oficio, ante la posible afectación de derechos universitarios, aunque finalmente no se emitió recomendación alguna. Además, la DDU participó en varias comisiones de colegio académico que elaboraron las *Políticas transversales de atención a la violencia de género* (aprobadas el 16 de diciembre de 2020) y el Protocolo único de atención a la violencia de género (aprobado el 20 de diciembre de 2023).

Durante la segunda gestión, se establecieron y reforzaron vínculos con organizaciones feministas, como la *Red contra la violencia de género en las instituciones de educación superior* (Red Reconstruir) y parte del equipo participó en el 15º Encuentro feminista latinoamericano y del Caribe. Además, la Defensoría se integró a la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios (REDDU) y fue el primer organismo evaluado positivamente entre pares. Se establecieron convenios y alianzas institucionales con el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y algunas instituciones académicas (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Instituto Mora, Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo).

El 30 de mayo de 2024, en la sesión 547, el colegio académico nombró a la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, profesora de la unidad Azcapotzalco, como tercera titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios. A lo largo de año y medio de trabajo, se ha dado continuidad a algunas tareas de promoción de los derechos universitarios: jornadas de educación intercultural, jornadas de la diversidad sexual, ciudadanía universitaria, día de muertos. Se ha mantenido y fortalecido la participación en la Red de organismos defensores de los derechos universitarios (REDDU) y se han agregado algunos vínculos institucionales a los ya existentes: Centro de estudios de género (CEG) de El Colegio de México, Centro de investigaciones y estudios de género (CIEG) de la UNAM y el Instituto de investigaciones jurídicas, también de la UNAM. Además, hay nexos con las comisiones de los derechos humanos tanto nacional como de la Ciudad de México y los consejos para prevenir la discriminación (CONAPRED y COPRED). Entre las organizaciones sociales, destaca Género y Desarrollo (GENDES).

Paralelamente a las actividades de promoción de los derechos universitarios, la Defensoría atiende orientaciones y quejas que la comunidad presenta de manera cotidiana. En el primer apartado de este Informe, es posible apreciar el aumento constante en el número de casos. De un total de 92 en los años 2022 y 2023, se pasó a 105 en 2024 y 149 en el año actual.

Una de las primeras actividades para conmemorar el 10º aniversario fue hacer los ajustes correspondientes en el logo de la Defensoría.

### 3.2 Rediseño del logo de la DDU

Como parte de las tareas de diseño que se dieron dentro de la DDU, se llevó a cabo la actualización del logotipo para conmemorar su décimo aniversario y acompañar a las jornadas que se realizaron en el marco de esta celebración.



### 3.3 Jornadas conmemorativas “Una década de la Defensoría de los Derechos Universitarios”

A diez años de su creación, la DDU ha experimentado importantes procesos de transición que han consolidado su propósito de ser un espacio de escucha activa, respeto y atención a las quejas y orientaciones solicitadas por las y los integrantes de la comunidad universitaria. El décimo aniversario de la Defensoría de los Derechos Universitarios nos exige hacer un alto para analizar qué hemos hecho, cuánto hemos avanzado y, de manera destacada, qué podemos vislumbrar para el porvenir. Con ese propósito y el de afianzar la presencia de la DDU en cada una de las cinco unidades académicas, en la Rectoría general y en las redes, se llevaron a cabo las Jornadas conmemorativas entre el 9 de octubre y el 21 de noviembre.

Estos encuentros se centraron en la reflexión conjunta sobre temas de derechos humanos, retos actuales de las defensorías y los desafíos de cara al futuro, con mesas de trabajo que contaron con la participación de académicos y académicas, estudiantes y público interesado.

### 3.3.1 Rectoría General. Experiencias, buenas prácticas y desafíos de las defensorías en las instituciones de educación superior



El 9 de octubre tuvo lugar la inauguración de las Jornadas a cargo del Dr. Gustavo Pacheco López, rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU).

La conferencia magistral estuvo a cargo de la Dra. Guadalupe Barrena Nájera, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El tema central fue la actuación y los retos que enfrentan las defensorías universitarias en las sociedades contemporáneas.

Posteriormente, se llevó a cabo el panel *Experiencias, buenas prácticas y desafíos de las defensorías en las instituciones de educación superior*, que contó con la participación de la Dra. Alicia Hopkins Moreno, defensora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia; la Mtra. Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, defensora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de



México y la licenciada Alicia Sánchez Vidal, de la Defensoría de los Derechos Politécnicos del Instituto Politécnico Nacional. La Dra. Marta W. Torres Falcón, titular de la DDU, fue moderadora del evento.

Publicación en el Semanario: <https://boletines.uam.mx/archivos/numero-619/>

Enlace a la transmisión: <https://www.youtube.com/watch?v=MwMNBw79OW8>

### **3.3.2 Unidad Azcapotzalco: “El derecho a la no discriminación en el ámbito universitario”**



El 15 de octubre se llevó a cabo la segunda jornada conmemorativa por el 10º aniversario de la DDU en la Unidad Azcapotzalco. La inauguración estuvo a cargo de la Dra. Yadira Zavala Osorio, rectora de la Unidad. Además, estuvieron presentes el Dr. Rafael Escalera Pérez, director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI); el Dr. Jesús Manuel Ramos García, director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH); la Mtra. Areli García González, directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD); y la Dra. Marta W. Torres Falcón, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El conversatorio *El derecho a la no discriminación en el ámbito universitario* contó con la participación del Dr. Mario Alfredo Hernández Sánchez, profesor del Departamento de Sociología, Brianda Rendón Jurado (estudiante de doctorado) y Ximena Rodríguez Méndez (estudiante de licenciatura). La Dra. Marta W. Torres Falcón, titular de la DDU, fungió como moderadora.

Posteriormente, se llevó a cabo la proyección de la película documental *Ahora que estamos juntas*, de la directora mexicana Patricia Balderas Castro. La presencia de



la cineasta permitió dialogar sobre la película y la vinculación de distintas expresiones artísticas con el activismo a favor de los derechos humanos.

Paralelamente, se instaló un módulo de la DDU, para realizar actividades de difusión.

Publicación en el Semanario:

<https://boletines.uam.mx/archivos/numero-656/>

Enlace a la transmisión:

<https://www.youtube.com/watch?v=71RKGHAuhv8>

### 3.3.3 Unidad Cuajimalpa: “Sinergias entre la cultura de paz y los derechos universitarios hoy”

La tercera jornada conmemorativa por los diez años de la Defensoría se llevó a cabo el 20 de octubre en la Unidad Cuajimalpa. La inauguración estuvo a cargo del Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz, rector de la Unidad. Además, estuvieron presentes la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, secretaria de Unidad; el Dr. Carlos Roberto Jaimez González, director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (DCCD); el Dr. Gerardo Pérez Hernández, director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI); y la Dra. Esther Morales Franco, directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH).



En el conversatorio, se abordó el tema *Sinergias entre la cultura de paz y los derechos universitarios hoy*. Se contó con la participación del Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez (profesor del Departamento de Ciencias de la Comunicación) y la Dra. Ana Cristina González Rincón (profesora del Departamento de Estudios Institucionales). La moderación estuvo a cargo del Dr. Arturo Sotelo, defensor adjunto.

Paralelamente, se llevaron a cabo actividades de promoción de la DDU, en el módulo instalado para tal efecto.



### 3.3.4 Unidad Lerma: “Violencia en las redes”

El 29 de octubre, se llevó a cabo la cuarta jornada conmemorativa del décimo aniversario de la Defensoría. En la inauguración, se contó con la participación de la Dra. Alma Patricia de León Calderón, secretaria de la Unidad; la Dra. Ana Karen Talavera Peña, secretaria académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS); el Dr. Jesús Ramiro Félix, secretario académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI); y la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, secretaria académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH).



El conversatorio giró en torno a la *Violencia en las redes*. Se contó con la participación del Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez (defensor adjunto), la Mtra. Ana

Carolina Robles Salvador (secretaria académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades) y la estudiante Maydé Aylin Gómez Reséndiz. La Dra. Norma Patricia Flores López, secretaria técnica de la DDU, fungió como moderadora.

La segunda actividad fue la proyección de la película documental *Ahora que estamos juntas*, de la directora mexicana Patricia Balderas Castro. Hubo una nutrida asistencia principalmente del alumnado. Por ello, se solicitó a la cineasta que acudiera el día 9 de diciembre para repetir la proyección y tener la oportunidad de dialogar con el público.

Al igual que en las otras unidades, en Lerma se llevaron a cabo actividades lúdicas con material informativo de la DDU.



Publicación en el Semanario:

<https://boletines.uam.mx/archivos/numero698/>

Enlace a la transmisión:  
<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=LdxT1Oj6YaA>

### 3.3.5 Unidad Iztapalapa. “Voces y espacios: denuncia social y controversia de los tendederos universitarios”

El 5 de noviembre, se realizó la quinta jornada conmemorativa *Una década de la Defensoría de los Derechos Universitarios*. La inauguración fue presidida por la Dra. Verónica Medina Bañuelos, rectora de la Unidad. En el presídium, estuvieron presentes el Dr. Román Linares Romero, director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI); el Dr. José Luis Gómez Olivares, director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS); la Lic. Socorro Damián, titular de la Unidad de género; y la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.



El título del conversatorio fue *Voces y espacios: denuncia social y controversia de los tendederos universitarios* y se convocó a personas de los distintos sectores. Fue muy enriquecedor contar con la participación de la Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez, profesora del Departamento de Derecho de la unidad Azcapotzalco, la abogada con María del Socorro Damián Escobar, titular de la Unigénero y, de parte del alumnado, Gonzi Ugarte García. La Dra. Norma Patricia Flores López, secretaria técnica de la DDU, fue la moderadora.



Como es habitual, se instaló un módulo de la Defensoría para brindar información y realizar algunas actividades con la gente de la Unidad, principalmente estudiantes.

### 3.3.6 Unidad Xochimilco: “Violencia por razones de género”



La quinta unidad sede de una jornada conmemorativa por los diez años de la DDU fue Xochimilco. El 12 de noviembre, fecha ya cercana al 25N, Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, se llevaron a cabo varias actividades. En primer lugar, la inauguración estuvo a cargo del Dr. Francisco Javier Soria López, rector de la Unidad Xochimilco. En el presídium, estuvo la Mtra. Yaritza López Báez, jefa de la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), con la representación de la secretaria de Unidad; el Dr. Luis Amado Ayala Pérez, director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS); y la Dra. Ma. del Pilar Berrios Navarro, secretaria académica encargada de la dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH).

El conversatorio abordó el tema *Violencia por razones de género* y contó con la participación de la Dra. Priscilla Merarit Viera Alcázar, profesora del Departamento de Política y cultura y la Mtra. Gloria Guadalupe Flores Ruiz, doctoranda en Estudios Feministas, también en la unidad Xochimilco. La moderación estuvo a cargo de la Dra. Alicia Saldívar Garduño.

Publicación en el Semanario:

<https://boletines.uam.mx/archivos/uam-urge-a-fortalecer-acciones-contra-la-violencia-de-genero-numero731/>

Enlace a la transmisión: <https://www.youtube.com/live/cnWAYNaGAI0>

Publicación en el Semanario:

<https://boletines.uam.mx/archivos/tendederos-herramienta-politica-ante-la-inoperancia-institucional-especialistas-718/>

Enlace a la transmisión: <https://www.facebook.com/reel/1469720727469267>



### 3.3.7 Rectoría general: “La construcción de las Instituciones de Educación Superior como espacios libres de violencia por razones de género: un asunto de derechos humanos”

El 21 de noviembre, se llevó a cabo la última de las jornadas conmemorativas Una década de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la Rectoría general. Para participar en el conversatorio, se convocó a las titulares de las oficinas de género de las cinco unidades universitarias. De esa manera, fue posible conocer la experiencia de primera mano que nos compartieron la Lic. Norma Angélica

Hernández Eligio (psicóloga de UGEDIS, Azcapotzalco), la Lic. Nuri Martínez Ballesté (titular de UPAV, Cuajimalpa), la Lic. María del Socorro Damián Escobar (titular de Unigénero, Iztapalapa), la Lic. Mónica Brunilda Rodríguez (titular de CBUG, Lerma) y la Lic. María del Carmen Vázquez Roldán (titular de UPAVIG, Xochimilco). La moderación estuvo a cargo de la Dra. Marta W. Torres Falcón, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios. El tema central fue *La construcción de las Instituciones de Educación Superior como espacios libres de violencia por razones de género: un asunto de derechos humanos*.

Para concluir las jornadas, se proyectó el documental Diez años de la Defensoría de los Derechos Universitarios y, posteriormente, el video con las felicitaciones de integrantes de las defensorías de los derechos universitarios en distintas entidades del país.

La clausura las jornadas estuvo a cargo de la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, secretaria general de la UAM.



En conclusión, es posible afirmar que las actividades propuestas dentro de este programa conmemorativo buscaron dar cuenta de la labor realizada por la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), pero también reflexionar de manera conjunta en torno a los retos futuros, en una institución diversa, cambiante y siempre en movimiento. La colaboración de especialistas, personal académico y estudiantes representó una oportunidad única para el intercambio de ideas, la generación de propuestas y una participación activa para seguir incentivando su pleno ejercicio.

El acercamiento de la DDU y de sus representantes con la comunidad de la Casa *abierta al tiempo* refrenda el compromiso institucional para seguir creando puentes que fomenten una mejor convivencia dentro y fuera de los espacios universitarios, con miras a fortalecer el intercambio de ideas, conocimientos y saberes en un entorno en el que prevalezca el respeto a los derechos humanos, la escucha y el diálogo.

La transmisión por los distintos canales institucionales representó también una oportunidad para ampliar el alcance de estos intercambios y actividades, para promover un diálogo no solo al interior, sino también al exterior de nuestra institución.

Publicación en el Semanario: <https://boletines.uam.mx/archivos/uam-cierra-jornadas-por-10-anos-de-su-defensoria-numero753/>

Enlace a la transmisión: <https://www.youtube.com/watch?v=xZtoqrydznE>

### **3.4 Presencia en medios institucionales**

Con motivo del aniversario de la DDU, la titular y algunos de los integrantes tuvieron presencia en algunos espacios para dar a conocer la trayectoria de la Defensoría y las actividades planeadas para conmemorar el aniversario. En las entrevistas también se habló de la labor de esta oficina, los alcances y funciones que ejerce, así como la necesidad de seguir acercándose a la comunidad universitaria para cumplir con sus objetivos.

#### **3.4.1 Boletines**

En este inciso, se comparten las ligas de diversos boletines de la UAM, que dedicaron un espacio al aniversario de la DDU.

“La DDU, vigilante y garante del respeto de los derechos entre la comunidad UAM”.  
Enlace: <https://boletines.uam.mx/archivos/numero-456-2/>

“Diez años de la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios”

Enlace: <https://cauce.xoc.uam.mx/2025/08/11/diez-anos-de-la-creacion-de-la-defensoria-de-los-derechos-universitarios/>

Educación y conciencia, pilares contra la violencia:  
<https://boletines.uam.mx/archivos/numero-585/>

“A 10 años de la defensa de los derechos universitarios”

Enlace: <https://www.cua.uam.mx/news/Noticias/a-10-anos-de-la-defensa-de-los-derechos-universitarios>

### **3.4.2 Programas de radio**

El equipo de la Defensoría fue partícipe de una serie de programas de radio, tanto en *Voces de la UAM*, como en el programa *Ser es Humano*, producciones de UAM Radio.

#### **3.4.2.1 Ser es humano**

El miércoles 16 de julio, la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, titular de la DDU, fue entrevistada en el programa *Ser es Humano* para hablar de los diez años de la Defensoría. En la emisión, compartió las funciones de la Defensoría, las acciones que se han realizado, así como los proyectos que se proyectan a futuro bajo su gestión.

#### **3.4.2.2 Voces de la UAM**

El 23 de julio, como parte de una serie de entrevistas a la DDU por parte de UAM Radio, en el marco de su décimo aniversario, el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, defensor adjunto de la DDU, fue entrevistado en el programa *Voces de la UAM*, donde conversó sobre los derechos humanos y los derechos universitarios.

### **3.5 Video conmemorativo**

Como parte de las acciones para celebrar el 10º aniversario de la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), un espacio dedicado a promover el respeto, la igualdad de derechos y la atención digna a la comunidad universitaria, se realizó un video informativo en el que se da cuenta de la trayectoria, funciones, competencias y principios fundamentales de esta instancia universitaria.



En el material audiovisual, se pone de relieve la importancia que ha tenido la DDU para fomentar un entorno seguro, justo y respetuoso para quienes forman parte de la *Casa abierta al tiempo*, los retos que actualmente tiene Defensoría, así como la necesidad de promover un futuro más humano y seguro para toda la comunidad universitaria.

Con este video, se reconoce cabalmente a quienes han formado parte de esta historia y a quienes continúan construyendo una Defensoría viva, en transformación constante y cercana a la comunidad.

Enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=6UQljqw\\_z7q](https://www.youtube.com/watch?v=6UQljqw_z7q)

### **3.6 Video de felicitaciones de la REDDU**

Para unirse a los festejos por esta década de trabajo, representantes de instituciones hermanas se sumaron con sus buenos deseos en un video que está disponible en el canal de la Defensoría. En el material audiovisual, participan las siguientes personas:

Dr. Diego García Ricci, procurador de Derechos Universitarios de la Universidad Iberoamericana y presidente de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU).

Mtra. Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)  
Dra. Cristina Ayoub Riche, expresidenta del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO)

José de Jesús Guzmán Morales, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)

Carlos Barboza Castillo, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC)

Mtra. Dulce Karen Muciño Velázquez, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)

Elsa Leonor Ángeles Vera, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)

Dra. María Corazón Camacho Amador, defensora titular de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato (UG)

Omar Olivas Padilla, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)

Dra. Maricela Hazel Pacheco Pazos, titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)

Andrea Mónica Fellner Grassmann, procuradora de los Derechos Universitarios del ITESO

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=RhRG-T6bTcU&t=7s>

Sin duda alguna, la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM ha tenido una trayectoria marcada por diversos desafíos. Uno de ellos ha sido, precisamente, generar continuidad en los programas y modelos de atención a la comunidad universitaria. Festejar una década de existencia nos llena de orgullo y

satisfacción. Paralelamente, por paradójico que pueda parecer a simple vista, el mejor futuro que podría augurarse a ésta y cualquier otra Defensoría universitaria sería desaparecer. Ojalá que algún día, no sólo las defensorías sino cualquier instancia de promoción y salvaguarda de los derechos fundamentales sea innecesaria. Ojalá que en algún momento de nuestra historia hayamos asimilado los valores de igualdad, inclusión y respeto a la diversidad de tal forma, que no existan transgresiones a los derechos universitarios. Es una utopía. Ahí radica su valor.

#### **4. Vínculos internos**

Además de las actividades de promoción y la participación en la agenda de las distintas unidades académicas, la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) ha dedicado parte de sus esfuerzos a generar alianzas y sinergias con diferentes áreas de esta institución. Este trabajo, que se realiza en diferentes momentos del año, particularmente en fechas relevantes en materia de derechos humanos y universitarios, tiene el objetivo de fomentar el conocimiento, la participación y la realización de actividades conjuntas que tengan un impacto positivo en la comunidad universitaria.

Como se señaló en el apartado anterior, la Defensoría ha colaborado en la organización y desarrollo de distintas actividades con algunas instancias de la Rectoría General, principalmente la Coordinación de Difusión y la Dirección de Comunicación del Conocimiento. Las Jornadas conmemorativas “Una década de la DDU” no habrían podido llevarse a cabo sin el apoyo de las rectorías y secretarías de Unidad. Además, la cercanía con el área de Comunicación Social y UAM Radio ha resultado fundamental.

La DDU no podría funcionar sin los vínculos de colaboración y apoyo que ha establecido con distintas instancias, de los que se da cuenta en este apartado. En un primer momento, se habla de las oficinas de género de las cinco sedes académicas; posteriormente, se hace referencia al proyecto de servicio social dirigido al alumnado y, finalmente, se da cuenta de las comisiones en las que participa la Defensoría.

##### **4.1 Oficinas de género en las unidades universitarias**

La creación de las oficinas de género en las cinco unidades universitarias es relativamente reciente y responde a la necesidad de abordar determinadas problemáticas -de manera destacada la violencia por razones de género- con un enfoque centrado en la persona, que cuestione las desigualdades y coadyuve a la promoción de los derechos universitarios para cualquier persona que sufra este tipo de violencia o discriminación.

La Defensoría ha establecido y mantenido un vínculo cercano con las cinco titulares de estas oficinas: Rocío Padilla, de la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS) en Azcapotzalco; Nuri Martínez Ballesté, de la Unidad para la Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género (UPAV) en Cuajimalpa; Socorro Damián Escobar, de la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad y el Respeto a las Diversidades (UNIGÉNERO) en Iztapalapa; Mónica Brunilda Rodríguez Lara, de la Coordinación para el Bienestar Universitario y Género (CBUG) en Lerma; y Carmen Vázquez

Roldán, de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) en Xochimilco.

La DDU y las oficinas de género celebran reuniones periódicas en las que se comparten tanto las buenas prácticas como algunas situaciones problemáticas en la atención de casos de violencia por razones de género. Esto ha sido particularmente importante en 2025, con la entrada en vigor de las reformas al *Reglamento del Alumnado* (RA) y la creación de las comisiones especializadas. Como se mencionó en el segundo apartado, las oficinas de género son el primer contacto de quienes han sufrido alguna forma de violencia por razones de género en las Unidades; integran la queja con todos los elementos requeridos y la derivan a la secretaría de unidad correspondiente, que es la instancia que coordina las comisiones especializadas.



Durante 2025, la DDU organizó dos conversatorios con las oficinas de género, como se refirió en el segundo apartado de este Informe. El primero de ellos, para conmemorar el Día internacional de la mujer, se realizó en abril. El segundo tuvo lugar en la jornada de clausura por los diez años de la DDU, en la rectoría general.

#### **4.2 Proyecto de servicio social**

Para la Defensoría de los Derechos Universitarios, es muy importante establecer un contacto cercano con la comunidad estudiantil. Como parte de las acciones de fortalecimiento y vinculación con el alumnado, se puso en marcha el proyecto de servicio social “Cultura y protección de los derechos humanos y universitarios”. Esta iniciativa busca contribuir a la preservación y difusión de la cultura de los derechos humanos y universitarios, mediante la difusión de las libertades universales como prerrogativa fundamental de todas las personas.

Este proyecto es relevante social e institucionalmente, no sólo porque apoya en la consolidación de valores necesarios para la sana convivencia en los espacios universitarios, sino también porque sensibiliza sobre estos temas a estudiantes de diferentes disciplinas, quienes en su ejercicio profesional podrán poner en práctica los conocimientos adquiridos bajo este programa. La iniciativa contempla acciones que se enmarcan en la promoción de una cultura de paz, protección y garantía de los derechos humanos y universitarios, y la construcción de relaciones igualitarias entre todas las personas que integran la comunidad.

En la Unidad Azcapotzalco, el proyecto fue aprobado por el Consejo Académico; en Iztapalapa, se encuentra vigente para el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH). En la Unidad Xochimilco, en la sesión 15.25 del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), celebrada el 31 de octubre de 2025, se aprobó el proyecto y se encuentra vigente para el alumnado de esa División. La propuesta también se envió a las Unidades de Cuajimalpa y Lerma. Luego de su revisión, se atendieron las observaciones recibidas y se espera que pronto pueda ser aprobada por sus respectivos consejos académicos.

**Realiza tu servicio social en la Defensoría de los Derechos Universitarios.**

Licenciaturas: Administración, Derecho, Economía y Sociología.  
Horas: 480  
Modalidades: presencial, en línea y mixta.

Actividades a realizar:

- Promover la cultura de paz y protección de los derechos humanos y universitarios.
- Crear y consolidar espacios libres de discriminación y violencia.
- Conocer parámetros nacionales e internacionales de derechos humanos.

**Informes**  
Correo: ssdefensoria@comeo.uam  
Teléfono: 55 54 80 40 04



Actualmente, hay estudiantes de Iztapalapa y Xochimilco que realizan su servicio social en la Defensoría. También se cuenta con la participación de una estudiante de maestría, que desarrolla su retribución social.

### 4.3 Comisiones

La Defensoría de los Derechos Universitarios ha participado en varias comisiones.

En primer lugar, están las comisiones de faltas en los consejos divisionales, en las que participa la DDU por solicitud expresa. Como se señaló en el primer apartado

de este Informe, la DDU fue observadora en 41 comisiones, en las unidades Azcapotzalco (7), Cuajimalpa (7), Iztapalapa (6), Lerma (4) y Xochimilco (17).

En un segundo momento, pueden citarse las comisiones especializadas en cada una de las cinco unidades, cuya creación deriva de las recientes reformas al *Reglamento del alumnado* (RA). La Dra. Norma Patricia Flores, secretaria técnica, asistió a las reuniones de Azcapotzalco e Iztapalapa. La Dra. Alicia Saldívar, defensora adjunta, participó en la comisión de la unidad Cuajimalpa. El Dr. Arturo Sotelo, defensor adjunto, fungió como observador en las comisiones de Lerma y Xochimilco.

Además, la DDU ha tenido presencia en las comisiones que se mencionan a continuación.

#### **4.3.1 Comisión del Reglamento del Alumnado**

Desde 2024, la titular de la DDU, Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, fue asesora de la Comisión. En octubre del año pasado, se inició la consulta a la comunidad universitaria para evaluar la pertinencia de las reformas propuestas por la Comisión. En su momento, la Defensoría emitió su opinión sobre las citadas reformas. Finalmente, el 24 de marzo de 2025, se publicó el nuevo *Reglamento del alumnado*, que entró en vigor al día siguiente.

#### **4.3.2 Comisión encargada de promover la educación inclusiva**

La Dra. Alicia Saldívar, defensora adjunta, participa en esta comisión, creada en 2022 por acuerdo del entonces rector de la unidad Iztapalapa, Dr. Rodrigo Díaz. El objetivo es fomentar una educación basada en valores como la equidad, la justicia, la democracia, la tolerancia y la seguridad. Finalmente, se trata de unir esfuerzos para construir y conservar espacios libres de discriminación y violencia.

#### **4.3.3 Red de Cultura de Paz**

En el segundo apartado, se mencionaron las principales actividades de la Red de investigación sobre cultura de paz, justicia e instituciones sólidas, en la que participa el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, defensor adjunto de la DDU. Una de las tareas fundamentales de la Red fue la elaboración de las *Políticas transversales de cultura de paz*, un conjunto de principios y acciones para integrar el fomento de la paz en la legislación universitaria, los planes y programas de estudio, así como las prácticas socioculturales de la comunidad.

Dicho documento, que se consolida con su aprobación en la sesión 558 del Colegio Académico el 17 de marzo de 2025, se da bajo un enfoque transversal y el principio fundamental de que todas las personas tienen derecho a vivir en entornos libres de

violencia y a sentirse seguras, independientemente del género, origen étnico, religión u orientación sexual.

Enlace boletín: <https://boletines.uam.mx/archivos/numero-136-2/>

Enlace al documento: <https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-mayo-2025/legis-univ-uam-mayo-2025-ptcp.pdf>

#### **4.3.4 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios**

Entre los compromisos del rector general, Prof. Dr. Gustavo Pacheco López para los primeros cien días de su gestión, está la integración de una comisión para revisar el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Por ese motivo, la Dirección de Legislación Universitaria de la Oficina de Abogacía General elaboró una propuesta que compartió con la propia Defensoría. La versión que integra tanto la visión de Abogacía General como de la DDU fue enviada a la Oficina Técnica del Colegio Académico, para el trámite correspondiente.

En síntesis, la Defensoría de los Derechos Universitarios, para su adecuado funcionamiento, ha establecido diversos vínculos dentro de la institución: las oficinas de género, las rectorías y secretarías de Unidad, la Coordinación general de difusión, la Oficina de Abogacía General, entre muchos otros. Con cada proyecto en común, se reafirma la solidaridad y el avance hacia una meta común: el ejercicio cabal de cada uno de los derechos universitarios.

## 5. Vínculos externos

Durante este año, se consolidaron los vínculos y la colaboración con instancias ajenas a la Universidad, con el objetivo de generar nuevas formas de integración con espacios similares en otras instituciones. La experiencia ha permitido aprender de sus trayectorias y compartir experiencias significativas, que pueden resultar en un mejor abordaje de los casos que llegan a la Defensoría, la ampliación de recursos y competencias y una mayor presencia en el interior de la comunidad universitaria.

En el ejercicio que concluye, se mantuvieron los lazos con algunos espacios académicos como el Centro de Estudios de Género (CEG) de El Colegio de México, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM), con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y con algunas organizaciones sociales. Paralelamente, se consolidó la relación con la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RidDU), la Red contra la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior “Reconstruir”, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación, entre otros espacios e instituciones.

### 5.1 Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)

La Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) está conformada por Defensorías y Procuradurías de los Derechos Universitarios de Australia, Brasil, España, El Salvador, Honduras, México, Panamá y Perú. El objetivo central es fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias en las comunidades de las instituciones participantes. La REDDU busca la colaboración mutua para la contribución, promoción, estudio, defensa y cultura de la protección de los derechos universitarios.<sup>7</sup>

Como integrante de esta red, la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM ha encaminado esfuerzos para crear puentes con las instituciones que la conforman, participar en diálogos y reflexiones críticas, así como en el intercambio de conocimientos y experiencias que puedan enriquecer los objetivos y prácticas de esta oficina. Durante 2025, la DDU participó en cuatro asambleas ordinarias y una extraordinaria, en el Encuentro Anual que se llevó a cabo en la Ciudad de México y en el Encuentro que se realizó en Tampico, Tamaulipas.

---

<sup>7</sup> <https://www.reddu.org.mx/objetivo.html>

### **5.1.1 Asambleas ordinarias**

Durante 2025, se realizaron cuatro asambleas ordinarias y una extraordinaria, a las que asistió la Dra. Marta W. Torres Falcón, titular de la DDU.

Se abordaron cuestiones generales relativas al funcionamiento de la Red. Se estableció un calendario para las comisiones y el comité editorial, del que la DDU forma parte. Un punto importante fue la medalla Jorge Carpizo, que no ha sido entregada porque no se han presentado suficientes candidaturas. Se discutió también la oportunidad de colaborar con ANUIES y se recibieron propuestas para realizar encuentros regionales.

En 2025, hubo un cambio en la presidencia de la REDDU. El Dr. Dante Jaime Haro Reyes, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, fue sustituido por el Dr. Diego García Ricci, procurador de los derechos universitarios de la Universidad Iberoamericana, en una asamblea extraordinaria realizada el 30 de junio.

### **5.1.2 XXII Encuentro anual de la REDDU en la Ciudad de México (UNAM, IPN)**

En mayo de 2025, se llevó a cabo el XXII Encuentro anual de la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios, en la Ciudad de México. La organización estuvo a cargo de la Defensoría de la UNAM, que por estatutos ocupa la Secretaría Ejecutiva de la REDDU, la Defensoría del Instituto Politécnico Nacional y la propia Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios (REDDU).



La Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM participó activamente en el Encuentro. El Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, defensor adjunto, impartió el taller práctico “Discurso de odio”. La actividad tuvo lugar el 28 de mayo en el auditorio “Adolfo Ruíz Cortínez” del Instituto Politécnico Nacional (IPN), en su sede Zácatenco.

La Dra. Marta W. Torres Falcón, titular de la DDU, presentó la ponencia “10 años de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM: experiencia y desafíos”, durante el primer día de actividades, en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, unidad Zácatenco.

Asimismo, el 29 de mayo, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta de la DDU, y el Lic. Bruno Emmanuel Barreto Guevara, secretario ejecutivo, participaron en el foro como parte de la mesa de trabajo sobre prevención de la violencia, con la ponencia “Trabajo con hombres para la construcción de masculinidades diversas y saludables: retos dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana”.

El Encuentro de la REDDU incluyó una ceremonia en el auditorio del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en la que el rector felicitó a la Defensoría de esa casa de estudios por sus 40 años de trabajo.

### **5.1.3 Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)**

Además del Encuentro anual de la REDDU, en otoño se lleva a cabo otro encuentro en alguna de las universidades integrantes de la Red. En esta ocasión, la anfitriona fue la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) en su campus Tampico. Durante tres días, especialistas de México, Brasil y España se congregaron en un espacio de diálogo abierto sobre los derechos universitarios, la paz y la construcción de la comunidad. A este encuentro, asistieron la titular de la Defensoría, Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, el defensor adjunto Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, así como la secretaria técnica, Dra. Norma Patricia Flores López.

En ese Encuentro, se estableció el contacto con la Dra. Cristina Ayoub, fundadora de la Defensoría de la Universidad Federal de Río de Janeiro, quien posteriormente colaboró con la DDU en el conversatorio realizado el 2 de diciembre de 2025. Además, se obtuvieron algunos videos de felicitación por los 10 años de la Defensoría de nuestra Universidad.

## **5.2 Red Iberoamericana de Defensorías**

Los días 24, 25 y 26 de septiembre, tuvo lugar el V Encuentro de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RidDU) en el campus Santa Fe de la Universidad Iberoamericana (IBERO) de la Ciudad de México. Durante tres días,

voces de toda la región se dieron cita para reflexionar, compartir experiencias y fortalecer la defensa de los derechos en la vida universitaria.



En el marco de este encuentro, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta de la DDU y el Lic. Bruno Emmanuel Barreto Guevara, secretario ejecutivo, participaron con una ponencia que versó sobre el tema de autocuidado de personas defensoras de derechos humanos y universitarios.

Por su parte, el Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, defensor adjunto de la DDU, fungió como facilitador en una de las sesiones vespertinas del encuentro, que tuvo lugar en el auditorio “Xavier Scheifler y de Amézaga, SJ”, de la citada sede académica. Finalmente, la Dra. Norma Patricia Flores López, secretaria técnica de la DDU, participó en la mesa de trabajo Problemáticas en el Entorno Universitario, con la ponencia *Medidas de protección dictadas en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM: Requisitos, gestión y aplicación*. En dicho encuentro, se compartió, con las defensorías universitarias iberoamericanas, la experiencia de las buenas prácticas, así como las fortalezas y las debilidades en la emisión de las controvertidas medidas de protección.



### 5.3 Red contra la Violencia de Género en las IES “Reconstruir”

La DDU tuvo presencia dentro del programa del “VIII Encuentro de Discusión y Análisis de Estrategias de Intervención a la Violencia por Motivos de Género en las Instituciones de Educación Superior (IES). Estrategias para despatriarcalizar y descolonizar a las IES: Una tarea pendiente de todas, todes y todos”, que tuvo lugar en el mes de octubre en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. El 28 de octubre, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta de la DDU, coordinó y moderó la mesa Epistemologías feministas. El mismo día, la defensora adjunta presentó el libro *Me cuidan mis amigas. Estrategias de autocuidado feministas en las universidades*, en cuya publicación participó la propia Defensoría.



El 29 de octubre, la Dra. Alicia Saldívar Garduño, defensora adjunta de la DDU y también integrante del comité organizador del encuentro, y el Lic. Bruno Emmanuel Barreto Guevara, secretario ejecutivo, impartieron el taller “Pautas orientadoras para los círculos de masculinidades”.

Asimismo, los días 29 y 30 de octubre, la Dra. Saldívar y el Lic. Barreto Guevara impartieron la conferencia *Hombres de palabra: sexismos cotidianos y alianzas masculinas en las IES* con la comunidad de la Universidad Intercultural de Chiapas

(UNICH). Además, impartieron un taller dirigido a personal universitario y al público interesado en el tema de masculinidades.

#### **5.4 Secretaría de Gobernación**

Durante 2025, la Defensoría de los Derechos Universitarios recibió dos invitaciones de la Secretaría de Gobernación. La primera fue para participar en la Campaña “México sin tortura” y la segunda para tener presencia en las reuniones de seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

##### **5.4.1 Campaña México sin tortura**

En mayo de 2025, la Secretaría de Gobernación envió a la UAM una invitación para participar en la campaña nacional “México sin tortura”, que se implementó del 23 al 27 de junio. En la Defensoría de los Derechos Universitarios, se elaboraron cinco infografías que fueron publicadas en las redes, una cada día de la semana asignada a la campaña. Los contenidos son los siguientes:

- Datos del Registro Nacional de Víctimas sobre el género y las edades de las personas víctimas de tortura
- Número de investigaciones por el delito de tortura
- Valor de los peritajes médicos y psicológicos para acreditar la tortura
- Fecha del Día internacional de Naciones Unidas en apoyo a víctimas de tortura
- Fecha de publicación de la Ley general contra la tortura
- Definición de tortura
- Investigación penal de la tortura y principio de jurisdicción universal



#### **5.4.2 Mesa de coordinación de la federación para la atención de las determinaciones de la CNDH**

De manera trimestral, la Secretaría de Gobernación organiza una reunión para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La titular de la DDU, Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, asistió a tales sesiones de trabajo con la representación del rector general los días: 12 de junio, 28 de octubre y 19 de diciembre.

En esas reuniones, había una amplia asistencia, tanto de funcionarios y funcionarias de distintas dependencias federales, como de algunas universidades, de manera destacada la UNAM y la UAM. La presidenta de la CNDH ofrecía un panorama general de la situación que guardaban las recomendaciones en el trimestre que se informaba. Enseguida, el o la representante de alguna de las instituciones que habían recibido recomendación tomaba la palabra para indicar cómo se le había dado cabal cumplimiento. Únicamente intervenían quienes ya había cumplido con la recomendación de una manera total y definitiva.

#### **5.4.3 Comisión Nacional de Derechos Humanos**

El 17 de diciembre, la titular, Dra. Marta Torres Falcón participó en el conversatorio sobre el proyecto “La práctica institucional del derecho y la defensa de los derechos humanos en México: renovación e incidencia de la teoría, enseñanza y la investigación del derecho en la cultura jurídica”. En el Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” (CENADEH).

\* \* \*

Para concluir este apartado, es posible afirmar que la Defensoría de los Derechos Universitarios ha mantenido y fortalecido vínculos importantes con redes de derechos humanos -principalmente la REDDU-, instituciones académicas y algunas dependencias gubernamentales.

## **6. Avances del programa de trabajo**

En el año 2024, se presentó, ante el colegio académico, el programa de trabajo que se desarrollaría a lo largo de los cuatro años siguientes. En este último apartado del Informe 2025, se presentan brevemente los avances logrados hasta el momento.

### **6.1 Oficina**

En 2025, a la Defensoría de los Derechos Universitarios se le asignó un nuevo espacio, ubicado en el primer piso del ala poniente, frente a las comisiones dictaminadoras. Además, siguió conservando el que tenía en la planta baja, frente al comedor de la Rectoría general. La nueva oficina cuenta con tres cubículos y un área común bastante amplia, donde se habilitó una sala de juntas y se colocaron tres escritorios. La oficina, además de ser accesible, está bien ventilada y cuenta con luz natural, lo que se traduce en una mejora el bienestar del personal y en la atención que se brinda a la comunidad universitaria. Para inicios de 2026, está prevista una ampliación adicional del espacio; con ello, se evitará la fragmentación operativa del equipo, ya que todas las personas que integran la Defensoría trabajarán en un mismo lugar, de manera coordinada y eficiente, con mejores condiciones de privacidad para la atención de casos.

La oficina de la titular tiene condiciones no sólo de privacidad sino también de aislamiento acústico. Gracias a ello, se podrán hacer las adecuaciones necesarias para llevar a cabo procesos de mediación, como se señala más adelante, en el inciso 7.4.

La Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) iniciará el año 2026 en condiciones institucionales fortalecidas, no sólo en cuanto a infraestructura sino también con respecto a sus recursos humanos. Dispone de un equipo de diez personas altamente comprometidas, entre las cuales se encuentran dos abogadas que en 2005 fueron promovidas de secretarias ejecutivas a jefas de proyecto. Sus perfiles especializados incrementan de manera significativa la capacidad técnica y operativa de la Defensoría.

La ampliación de atribuciones de estas jefas de proyecto se vincula directamente con la necesidad de responder, con mayor eficacia y oportunidad, a la complejidad de las quejas y solicitudes de orientación que se presentan ante la Defensoría. Esto configura una base sólida para avanzar hacia una reorganización estratégica por áreas de trabajo, orientada no solo a mejorar la atención de casos, sino también a fortalecer la participación en las comisiones especializadas y en las comisiones de faltas, así como a emitir opiniones debidamente fundamentadas y motivadas en dichos espacios.

Este crecimiento en el espacio físico se articula con un proceso de fortalecimiento institucional en función de la magnitud de la comunidad universitaria. De acuerdo con datos institucionales recientes, en 2024 la Universidad Autónoma Metropolitana registró una matrícula activa de 57 329 estudiantes, un personal académico definitivo integrado por aproximadamente 3 000 personas y más de 4 000 trabajadoras y trabajadores administrativos, entre profesionistas, personal técnico, de intendencia y secretariado.<sup>8</sup>

En este contexto, para 2026, se considera importante fortalecer la estructura de la Defensoría mediante la creación de una defensoría adjunta, lo que permitiría distribuir de manera más adecuada las cargas de trabajo, ampliar la capacidad de respuesta y consolidar un modelo de atención más oportuno y acorde con las necesidades de la comunidad universitaria.

Para cerrar este inciso, hay que subrayar que la Defensoría es y debe seguir siendo un espacio libre de cualquier forma de discriminación y violencia. Esta es una realidad que no sólo se enuncia en un informe, sino que se construye cotidianamente con el esfuerzo colectivo de quienes integramos la DDU.

## **6.2 Diagnóstico y observatorio de los derechos universitarios**

La DDU cuenta actualmente con un diagnóstico preliminar, elaborado a partir de los casos atendidos a lo largo de más de una década, con especial énfasis en los expedientes de los últimos años. Este acervo de información incluye quejas formales y solicitudes de orientación. Se construye no sólo como un registro administrativo, sino como una fuente de análisis que permita identificar las necesidades de la comunidad universitaria en materia de derechos universitarios, discriminación y violencia por razones de género.

En 2025, se publicó el segundo informe de la *Encuesta sobre violencia por razones de género y discriminación* y, en ese mismo año, se aplicó la tercera edición de dicho instrumento. La existencia de estas tres mediciones periódicas sienta las bases para conformar una serie histórica de datos que permita observar tendencias, comparar resultados entre períodos e identificar tanto avances como la persistencia de prácticas discriminatorias y de diversas formas de violencia en la Universidad. Este insumo resulta fundamental para el diseño de estrategias orientadas a la construcción y consolidación de una cultura de paz en el interior de la comunidad universitaria.

---

<sup>8</sup> Universidad Autónoma Metropolitana. (2024). *Informe 2024: Docencia* [Informe institucional]. [https://transparencia.uam.mx/inforganos/rg/2024/rep/informe-uam-2024\\_docencia.pdf](https://transparencia.uam.mx/inforganos/rg/2024/rep/informe-uam-2024_docencia.pdf)

Para 2026, se prevé que estos resultados funcionen como eje para la planeación e implementación de acciones específicas. La articulación entre el análisis detallado de los casos atendidos por la DDU y la interpretación agregada de los datos de las encuestas permitirá contar con un panorama más amplio, preciso y actualizado sobre la situación de los derechos universitarios en la UAM. A partir de ello, se podrán definir intervenciones focalizadas como campañas de sensibilización, que contribuyan a prevenir la violencia, reducir las prácticas discriminatorias y promover entornos más seguros, incluyentes y respetuosos de la dignidad de todas las personas de la comunidad universitaria.

El Observatorio de Derechos Universitarios aún se encuentra en una fase inicial de desarrollo. Hasta el momento, se ha avanzado en la integración de un repositorio de recomendaciones emitidas por diversas defensorías de derechos universitarios que forman parte de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), así como en el análisis de las recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la Universidad Autónoma Metropolitana.

El siguiente paso será definir y formalizar su marco conceptual y metodológico: objetivos, indicadores, fuentes de información, criterios de registro y análisis, así como la periodicidad y formato de los reportes. Sobre esa base, el Observatorio estará en condiciones de elaborar informes temáticos especializados, por ejemplo, en materia de discriminación por condición de género, orientación sexual, pertenencia étnica o discapacidad, así como diversas formas de violencia. Tales informes serán insumos valiosos para la atención, el análisis y la valoración de casos, así como para el diseño de estrategias de prevención y difusión.

Se considera prioritario que, una vez que el Diagnóstico y el Observatorio alcancen un nivel suficiente de consolidación, los resultados sean difundidos en la comunidad universitaria, mediante el diseño de cápsulas informativas, materiales accesibles y otros recursos de comunicación que permitan socializar los hallazgos de manera clara, a fin de contribuir a la construcción de una cultura universitaria basada en la prevención de la violencia, la no discriminación y el respeto pleno de los derechos universitarios.

### **6.3 Promoción de la cultura de los derechos universitarios**

La promoción de la cultura de los derechos universitarios constituye uno de los ejes fundamentales del trabajo de la Defensoría. En los últimos años, se ha observado un incremento en su reconocimiento institucional: un número cada vez mayor de integrantes de la comunidad universitaria identifica a la DDU y conoce sus funciones y competencias. Un indicador de este posicionamiento es el aumento en las solicitudes de materiales de difusión elaborados por la Defensoría (calcomanías,

material gráfico y juegos de mesa) y, sobre todo, el incremento en las solicitudes de orientación y en la presentación de quejas. En el segundo apartado, se da cuenta de las actividades de difusión y promoción de los derechos universitarios realizadas por la Defensoría. La meta para 2026 no es únicamente que la DDU sea conocida y reconocida, sino que la comunidad universitaria comprenda con mayor claridad cuáles son los derechos universitarios, por qué es importante ejercerlos a cabalidad y cuál es el papel específico de la Defensoría en su protección y garantía. Se busca, en suma, transitar de un reconocimiento nominal a una apropiación consciente de los derechos universitarios en la vida cotidiana en la UAM.

En esta perspectiva, se considera imprescindible redoblar los esfuerzos de participación en redes y espacios de reflexión sobre cultura de paz, derechos humanos y educación superior, así como en los espacios impulsados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y en otros foros afines. De manera paralela, estas vinculaciones externas enriquecen el trabajo interno de la Defensoría, al abrir la posibilidad de incorporar enfoques innovadores, materiales de apoyo, metodologías de intervención y herramientas formativas que han demostrado eficacia en otros contextos.

Para 2026, la promoción de la cultura de los derechos universitarios se proyecta como uno de los componentes articuladores del proyecto de la Defensoría. En este sentido, se pretende consolidar campañas de difusión permanentes y temáticas, fortaleciendo la presencia de la DDU en actividades académicas, estudiantiles y de formación continua. Asimismo, se impulsará el uso ampliado de materiales gráficos y digitales accesibles, incorporando lenguajes, formatos y recursos comunicativos cercanos a la diversidad de experiencias, edades, contextos y pertenencias culturales de la comunidad universitaria.

El propósito central es que la Defensoría deje de ser percibida únicamente como una instancia a la que se acude en situaciones de conflicto y se afiance como parte de una cultura cotidiana de respeto, corresponsabilidad y vida universitaria digna. Por ello, se realizarán campañas itinerantes en cada una de las cinco Unidades de la UAM, con actividades presenciales de difusión, orientación e información. Estas campañas incluirán módulos informativos, espacios de escucha y distribución de materiales, con el objetivo de acercar el trabajo de la DDU a las distintas Unidades, fortalecer el vínculo directo con el alumnado y el personal académico y administrativo e identificar necesidades específicas de cada Unidad en materia de derechos universitarios.

## **6.4 Procedimientos y mecanismos alternativos de solución de controversias**

La Defensoría reafirma su compromiso de brindar servicios de atención con calidad y calidez, garantizando que toda persona reciba un trato digno, respetuoso y profesional. Para ello, se contempla la revisión y actualización de los procedimientos de atención, con el propósito de hacerlos más claros, accesibles y comprensibles para la comunidad universitaria, así como de fortalecer los tiempos de respuesta y el acompañamiento integral en cada caso.

De manera paralela, para 2026, se prevé impulsar los mecanismos alternativos de solución de controversias, particularmente la mediación, como una herramienta complementaria a la atención de quejas y solicitudes de orientación. La mediación se concibe como un recurso que permite a las partes involucradas participar activamente en la construcción de soluciones, favoreciendo el diálogo, la comprensión mutua y la reparación de las relaciones en el ámbito universitario.

En este marco, se busca adecuar la oficina de la titular de la Defensoría, ya que cuenta con condiciones de insonorización, para crear un espacio especializado de mediación que permita desarrollar sesiones en un entorno seguro, confidencial y propicio para la escucha activa y la construcción de acuerdos. Se buscará que este espacio sea percibido por la comunidad como un lugar de confianza, donde las personas puedan exponer sus preocupaciones sin temor a represalias, y donde se privilegie el diálogo respetuoso por encima de la confrontación. Se prevé la instalación de:

1. Una mesa de trabajo de forma redonda o cuadrada que evite la sensación jerárquica de un escritorio frontal y favorezca la horizontalidad en el diálogo.
2. Sillas ergonómicas iguales para todas las personas participantes, incluidas mediadora o mediador, con la misma altura y características, de modo que ninguna persona se perciba en posición de superioridad o subordinación.
3. Una silla adicional que permita, cuando sea necesario, la presencia de intérpretes o figuras de apoyo.

## **6.5 Violencia de género**

La violencia por razones de género constituye una preocupación fundamental para las distintas áreas de la Universidad Autónoma Metropolitana. En la Defensoría de los Derechos Universitarios, se han aplicado tres encuestas. Los dos primeros informes ya están disponibles en la página de la DDU y se espera contar con el tercero en los primeros meses de 2026. Sin duda alguna, las respuestas de la comunidad son un insumo fundamental para conocer las formas y los alcances de

la violencia, así como las acciones emprendidas por las víctimas. Sin embargo, es posible advertir que la participación de la comunidad sigue siendo baja -apenas se rebasan los mil cuestionarios- y ello plantea la necesidad de explorar nuevas estrategias de comunicación con los tres sectores: alumnado, personal administrativo y personal académico.

Paralelamente, la Defensoría ha trabajado de manera consistente con las titulares de las oficinas de género en las Unidades. De acuerdo con el *Protocolo para la atención de casos de violencia de género*, las oficinas mencionadas son el primer contacto con las presuntas víctimas, como lo es la DDU en la rectoría general. Por ello ha sido importante conocer y compartir las experiencias de cada instancia de atención. Como se mencionó en apartados anteriores, la DDU organizó dos conversatorios sobre violencia de género.

Para dar continuidad al trabajo sobre violencia de género, es necesario difundir los resultados de las encuestas

### **6.6 Vinculación**

Los vínculos internos y externos son fundamentales para el trabajo de la Defensoría. Durante 2025, se ha mantenido y reforzado el trato con las titulares de las oficinas de género, el área de comunicación social, así como las rectorías y secretarías de Unidad. Las jornadas conmemorativas por el 10º aniversario afianzaron algunos vínculos y pusieron de manifiesto la necesidad de seguir presentes en las cinco unidades. Esto es particularmente importante en Xochimilco, donde nueva rectora y nueva secretaria académica, así como en Iztapalapa, donde los cambios se producirán en enero próximo. Para 2026, se prevé, además, sistematizar esta vinculación mediante agendas de trabajo conjuntas y la organización de actividades de difusión que involucren a diversas áreas de la Universidad.

En el ámbito externo, se plantea mantener y consolidar la relación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De igual forma, se buscará fortalecer la participación activa en la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, no sólo como instancia de intercambio de buenas prácticas, sino también como plataforma para la construcción de criterios comunes, posicionamientos conjuntos y posibles proyectos de colaboración interinstitucional en temas como violencia de género, discriminación, debido proceso y cultura de paz en las universidades.

### **6.7 Reflexión académica**

En el programa de trabajo, la reflexión académica ocupa un lugar central. Es fundamental documentar la experiencia de la Defensoría, amplia y diversa, por varios motivos. Interesa difundir las diversas problemáticas que constituyen motivos

de queja o de orientación en la comunidad universitaria, los procedimientos de atención, los debates se suscitan a partir de casos concretos, los puntos de coincidencia con otras defensorías, entre otros temas. Por ello se planteó, desde el inicio, la elaboración de dos libros. El primero de ellos, de carácter colectivo, integrará las colaboraciones de las y los integrantes de la Defensoría. Para tal propósito, hemos desarrollado un seminario interno permanente, con reuniones mensuales, en el que abordamos diversas problemáticas que serán materia de los capítulos respectivos. Algunas de ellas son las siguientes: los derechos universitarios, la violencia de género en el ámbito académico, las prácticas de discriminación, el debido proceso, los mecanismos alternativos de solución de controversias y la construcción de una cultura de paz en las universidades. Este libro tendrá como propósito articular la experiencia acumulada en la DDU con reflexiones teóricas, normativas y comparadas, de manera que se constituya en un referente para otras universidades y para las defensorías de derechos universitarios del país y de la región.

La publicación de este libro colectivo se proyecta para 2027. El segundo libro, de autora, será escrito por la titular y presentado al concluir su gestión, en mayo de 2028.

## 7. Informe administrativo

La Defensoría de los Derechos Universitarios operó en 2025 con un presupuesto de \$639,755.02 (seiscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos 02/100 M.N.), compuesto de la siguiente manera:

\$310,025.38 (trescientos diez mil veinticinco pesos 38/100 M.N.) de subsidio federal. Este monto fue asignado como techo presupuestal inicial.

\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) como transferencia del Departamento de Sociología de la Unidad Iztapalapa.

\$324,729.64.00 (trescientos veinticuatro mil setecientos veintinueve pesos 64/100 M.N.) como recursos remanentes asignados como complemento para la operación de la Defensoría.

Tabla 9. Elaboración propia con datos de la asistencia administrativa de la DDU. 16 de diciembre 2025.

Reporte del presupuesto 2025				
Fuente de financiamiento	Proyecto	Monto inicial	Transferencias	Gasto
Subsidio federal	82101002	\$310,025.38		\$315,025.38
Subsidio federal	82101002		\$5,000.00	
Remanentes	82101006		\$324,729.64	\$324,729.64
<b>TOTAL</b>				<b>\$639,755.02</b>

El gasto se agrupó en cuatro rubros principales y se gastaron en el siguiente orden:

Tabla 10. Elaboración propia. Gasto de la DDU en 2025, por rubros.

Gasto de la defensoría por rubros 2025	
Rubro	Monto
Equipamiento	\$228,767.43
Organización y participación en eventos de difusión de los derechos universitarios	\$219,268.01
Operación de la oficina	\$153,971.57
Servicios especializados	\$37,748.01
<b>Total</b>	<b>\$639,755.02</b>

Para el primer rubro, *equipamiento de la oficina*, se designó el mayor monto: \$228,767.43 (doscientos veintiocho mil setecientos sesenta y siete pesos 43/100 M.N.). Se adquirieron muebles y computadoras.

En el segundo rubro, *organización y participación en eventos para difundir los derechos universitarios* entre la comunidad uam, se contó con \$219,268.01 (doscientos diecinueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 01/100 M.N.).

Con respecto al tercer rubro, *operación de la oficina*, se ejercieron \$153,971.57 (ciento cincuenta y tres mil novecientos setenta y un pesos 57/100 M.N.).

El cuarto rubro, *contratación de servicios especializados*, contó con un monto de \$37,748.01 (treinta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 01/100 M.N.).

Gráfica 9. Elaboración propia. Gasto de la DDU en 2025, por rubros.

